

	COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

812.16.01.02458.19

Yopal, 12 febrero de 2019

Doctora

BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE

Directora Técnica de Gestión de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

LUISA FERNANDA CAMARGO SÁNCHEZ

Directora Técnica de Gestión de Aseo (e)

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

sspd@superservicios.gov.co

Carrera 18 No. 84-35

Bogotá

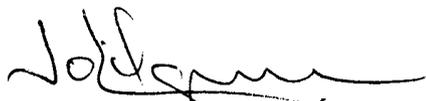
ASUNTO: Segundo informe de acuerdo de gestión suscrito el 8 de octubre de 2018.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente me permito remitir segundo informe de acuerdo de gestión suscrito entre la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios el ocho (8) de octubre de 2018.

Quedo atento a sus comentarios.

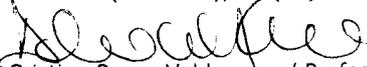
Atentamente,



JORGE ERNESTO SILVA GÓMEZ

AGENTE ESPECIAL EAAAY

ANEXOS: Informe N° **812.25.01.0076.19** (20 Folios), un. (01) cd

Elaboró/ Revisó/ Aprobó:  Adriana Cristina Rosas Valderrama/ Profesional Oficina Planeación

GESTION DOCUMENTAL:
ORIGINAL: Destinatario
COPIA 1: Archivo Serie Documental

EAAAY

De: EAAAY <eaaay@eaaay.gov.co>
Enviado el: miércoles, 13 de febrero de 2019 11:42 a.m.
Para: 'sspd@superservicios.gov.co'
Asunto: NOTIFICACION ENVIO DE COMUNICACIONES ESCRITAS
Datos adjuntos: COMUNICACIÓN 02458.19.pdf

RADICADO COMUNICACIÓN ENVIADA No. 830.16.01.01736.18

	FAVOR CONSIDERAR SU RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO AMBIENTAL ANTES DE IMPRIMIR ESTE CORREO ELECTRÓNICO	
<p><i>La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Yopal, ya que su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien lo envió y borre este material de su computador. La E.A.A.A.Y. no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma.</i></p>		



José Ignacio Calixto Nossa
Técnico Oficina de Archivo y Procesos
(8) 634 5001 – (8) 634 2636 Ext. 151
www.eaaay.gov.co



	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
				Versión 05

812.25.01.0076.19

TITULO:	AVANCES ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE SSPD Y EAAAY	
FECHA:	8 de febrero de 2019	
ELABORO:	JORGE ERNESTO SILVA GÓMEZ Agente Especial	
OBJETO:	Presentar segundo informe de avance del acuerdo de gestión suscrito con la Delegada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de la SSPD	
DESTINATARIO(S)		RECIBIDO (S)
BIBIANA GUERRERO PEÑARETE Directora Técnica de Gestión De Acueducto y Alcantarillado LUISA FERNANDA CAMARGO SANCHEZ Directora Técnica de Gestión de Aseo (E)		

Atendiendo al acuerdo de gestión suscrito entre la SSPD y la EAAAY el 8 de octubre de 2018, me permito remitir el segundo informe de avance así:

I.

1. Personal De La Empresa Con Actualización De Competencias Laborales

- a)** La EAAAY EICE ESP presentará a la Superservicios, en el primer informe bimestral a la firma del presente acuerdo, la gestión ante el SENA para la solicitud de la actualización que corresponda para la Certificación de Competencias Laborales.

En el mes de diciembre se reportó la gestión realizada ante la Dirección Regional del SENA mediante comunicación 824.16.19616.18 del 11/12/2018 remitida vía correo electrónico, en donde se solicita la actualización de la oferta de certificación por competencias, en los componentes de agua potable, saneamiento básico y disposición final de residuos sólidos.

En respuesta a dicha comunicación, el SENA REGIONAL CASANARE, informa a través de correo electrónico del 12/12/2018, la oferta de normas que pueden certificar, e indica que estos procesos serán iniciados en el mes d febrero de 2019.

- b)** La empresa adelantara en coordinación con el SENA las capacitaciones respectivas, y obtener así las respectivas certificaciones.
#de empleados que deben tener Competencias Laborales/#de empleados que cuentan con Competencias Laborales vigentes

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.02.01	
			Versión 05	

En virtud a la respuesta dada por el SENA, en donde informan que los proyectos de certificación tendrán inicio a partir del mes de febrero de 2019, no le es posible para la empresa, mostrar avances en esta acción.

A la fecha, conforme a la línea base, el indicador se mantiene (#de empleados que deben tener Competencias Laborales/#de empleados que cuentan con Competencias Laborales vigentes) = $258/69 = 3.739$

Conforme a lo expresado en mesa de trabajo realizada en la ciudad de Bogotá el día 28/01/2019, se informó de los inconvenientes que se tienen para dar cumplimiento escalonado mes a mes, ya que la evaluación de las competencias laborales, puede hacerse mediante 2 modalidades con el SENA, a) Por demanda, en donde cada trabajador debe inscribirse en el SENA, esperar que se reúnan las condiciones de cupo, disponibilidad de evaluador y demás; o b) por ALIANZA, siendo esta modalidad más conveniente para la empresa, donde a través de trabajadores internos o instructores contratados, realizan la valoración y evaluación a cada trabajador en los componentes que requieran.

Así las cosas, mediante oficio 02090.19 del 06/02/2019, enviado física y electrónicamente al SENA REGIONAL CASANARE, se presentaron los evaluadores internos y se espera instrucciones para obtener su validación y así comenzar con el proceso de certificación de cada trabajador.

Por lo anterior, se solicita replantear esta meta, con avance a partir del mes 6, es decir, marzo de 2019, en donde se pueda demostrar avances reales y alcanzables.

- c)** Bimestralmente, la EAAAY EICE ESP deberá informar a esta Superservicios el avance en el cumplimiento del compromiso.

Como consecuencia de los tramites y procedimientos para lograr conformar un convenio de certificación con el SENA, a través de la modalidad de ALIANZA, no la fecha, conforme a la línea base, el indicador se mantiene igual (#de empleados que deben tener Competencias Laborales/#de empleados que cuentan con Competencias Laborales vigentes) = $258/69 = 3.739$.

Anexo. C-ADMINISTRATIVO P 1: Competencias laborales

2. Construcción Código De Buen Gobierno

En la EAAAY EICE ESP se adopta el código de integridad y buen gobierno en marco del modelo integrado de planeación y gestión -MIPG- mediante resolución 01149 (812.43.00.1149.18) del 7 de noviembre de 2018, el cual se anexa al presente documento y fue entregado en medio digital en la reunión de monitoreo realizada el pasado 28 de enero de 2019. En el informe correspondiente a los meses octubre - noviembre este documento no fue anexado por un error en el adjunto de los archivos.

Anexo. C-ADMINISTRATIVO P 2. Código Buen Gobierno

3. Contrato de fiducia mercantil

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

4. Administración de los recursos del POIR para acueducto y alcantarillado (encargo fiduciario)

Se debe indicar que la constitución del Patrimonio Autónomo conforme a lo establecido en la suscripción del acuerdo de gestión, no fue posible realizarlo contractualmente dentro de los términos que se habían establecido en el mismo, esto, como causal no imputable a la empresa, en el entendido que el proceso se efectuó, pero el oferente invitado al mismo no presentó propuesta, por lo que, se tuvo que emitir la declaratoria de fallido del mismo. Se anexa en dos (2) folios soporte de declaratoria de fallido.

Ya para el año 2019, se viene adelantando el procedimiento contractual conforme al cronograma expuesto en los términos de referencia, a la fecha 24 de enero de 2019 se publicó en la página web de la empresa el informe final de evaluación, en donde, se adjudicó a la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. "FIDUAGRARIA S.A.", el contrato en la modalidad de Invitación Cerrada con Pluralidad de Oferentes, cuyo objeto corresponde a "CONSTITUCIÓN DE UN PATRIMONIO AUTÓNOMO DE ADMINISTRACIÓN, PAGOS Y FUENTE DE PAGOS CON FINES DE GARANTÍA DENOMINADO P.A. FIDEICOMISO EAAAY E.S.P, PARA LA PROVISIÓN Y PAGO DE LA DEUDA CON EL FONDO EMPRESARIAL DE LA SSPD Y PARA LA RESERVA CORRESPONDIENTE AL PLAN DE OBRAS E INVERSIONES DE LA EMPRESA, PROVENIENTE DE LAS TARIFAS DEL COMPONENTE CMI (COSTO MEDIO DE INVERSIÓN) Y PROVISIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL CIERRE DEL RELLENO SANITARIO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA RESOLUCIÓN CRA 720 DE 2015, EL CUAL SE REGIRÁ POR LOS PRECEPTOS DEL ARTÍCULO 1226 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE COMERCIO", se tiene dentro del cronograma propuesto cinco (5) días para elaboración del contrato y legalización, luego de la publicación de evaluación final de adjudicación, minuta que se encuentra proyectando la oficina jurídica. Se anexa copia del Informe de Evaluación Definitiva de adjudicación del contrato en un (1) folio.

Anexo. C-ADMINISTRATIVO P 3-4. Administración de los recursos del POIR para acueducto y alcantarillado

II. [REDACTED]

1. Gestión de recaudo de subsidios adeudados por el municipio

Teniendo en cuenta las distintas mesas de trabajo y reuniones que se adelantaron entre la EAAAY EICE ESP y el municipio de Yopal, se realizó el pago de las obligaciones contraídas por la entidad territorial en relación con los subsidios de los estratos 1, 2 y 3 de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, a través de cobro administrativo coactivo llevado a cabo por la empresa y el pago efectuado por la entidad territorial.

Los siguientes son los valores recaudados:

Fecha de Pago	Suma
19 de septiembre de 2018	\$ 1.752.479.761.00

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
				Versión 05

24 de diciembre de 2018	\$ 1.000.003.488.09
15 de enero de 2019	\$ 2.391.270.000.00
TOTAL	\$ 5.143.753.249.09

Se anexan comprobantes de recaudos No. 2018001012 del 19 de septiembre de 2018 (\$1.752.479.761), No. 2018001418 del 24 de diciembre de 2018 (\$1.000.003.488.09) y No. 2019000002 del 15 de enero de 2019 (\$2.391.270.000), en tres (3) folios.

Una vez recibidos los anteriores valores, a través de auto de fecha 17 de enero de 2019, la EAAAY EICE ESP declaró la terminación del proceso administrativo coactivo No. 2018-001 por pago total de la obligación. Se anexa auto en tres (3) folios.

Reportados los pagos a la oficina de tesorería de la empresa, se emitió el certificado No. 822.10.00.00113.19 del 16 de enero de 2019 en donde se determina que por concepto de subsidios se encuentra pendiente un pago de \$326.911.744 del servicio de aseo, correspondiente a un valor por conciliar entre la empresa y el municipio por concepto de los presuntos usuarios duplicados que se tenían entre Aseo Urbano y EAAAY EICE ESP. Se anexa certificación de tesorería en un (1) folio.

Sobre los presuntos duplicados se realizaron varias reuniones y mesas de trabajo entre la EAAAY EICE ESP y Aseo Urbano, en donde, se concluyó el número de usuarios que le correspondía a cada entidad así:

- ✓ 900 usuarios son de la EAAAY
- ✓ 172 usuarios son de Aseo Urbano

Se anexa acta de reunión del 05 de diciembre de 2018 en donde se acordó el número de usuarios que le pertenecía a cada entidad, en dos (2) folios.

Teniendo claro el número de usuarios que le correspondía a la empresa (900), se requirió su pago a la alcaldía de Yopal a través del oficio No. 833.16.01.00067.19 del 03 de enero de 2019, radicado ante la alcaldía de Yopal el mismo día. Se anexa cuenta de cobro ante la alcaldía por valor de \$300.751.425, en un (1) folio.

Actualmente se encuentra pendiente que la alcaldía de Yopal realice verificación de este cobro y se emita el pago respectivo.

Anexo. C-COMERCIAL P 1. Gestión de recaudo de subsidios adeudados

2. Recuperación de cartera entidades -

En relación con el cobro ordenado a través de la decisión judicial emitida por el Tribunal Administrativo de Casanare dentro de la Acción Popular No. 2011-210, tenemos las siguientes acciones realizadas:

- ✓ **Departamento de Casanare:** A través de oficio No. 810.16.01.19470.18 del 07 de diciembre de 2018 se radicó cuenta de cobro por concepto de contingencias

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
				Versión 05

por un valor total de \$4.659.241.25.05. Se anexa oficio, cuenta de cobro No. 012-2018, certificación bancaria y RUT de la empresa, en tres (3) folios.

Con oficio No. 700.41.23.1137 del 14 de diciembre de 2018 el departamento de Casanare informa a la EAAAY EICE ESP que realizó verificación de la cuenta de cobro radicada y que se encontraba realizando gestiones ante el DNP para el desaplazamiento de \$4.541.159.961.75, a fin de realizar parte de pago de la obligación que se tiene. Se anexa oficio en tres (3) folios.

En este momento tenemos conocimiento que se encuentra en trámite la Resolución No. 0292 del 27 de diciembre de 2018, que ordena el pago de la medida cautelar y contingencia dentro de la Acción Popular No. 2011-00210, con orden No. 18020274, soportes que se entregarán a la EAAAY EICE ESP una vez se realice el pago respectivo.

- ✓ **Municipio de Yopal:** La EAAAY EICE ESP inició y llevó hasta su terminación cobro coactivo administrativo por concepto de contingencias al municipio de Yopal, en donde, luego de aplicar medidas cautelares se recuperó un valor de \$1.927.007.154.77 a través de embargo de cuentas bancarias y constitución de depósito judicial. Se anexa auto No. 811.11.00.0037.18 de fecha 05 de junio de 2018 que ordenó la terminación del proceso coactivo No. 2017-002, en dos (2) folios.

Los siguientes son los valores recaudados:

Fecha de Pago	Suma
05 de mayo de 2018	\$574.144.034.49
18 de mayo de 2018	\$1.352.863.120.28
01 de enero de 2019	\$423.000.000
Total	\$2.350.007.154.77

Se anexan comprobantes de recaudo No. 2018000394 del 09 de mayo de 2018 (\$574.144.034.49), No. 2018000487 del 18 de mayo de 2018 (\$1.352.863.120.28) y No. 2019000001 del 01 de enero de 2019 (\$423.000.000), en tres (3) folios.

Una vez reportados los pagos a la oficina de tesorería de la EAAAY EICE ESP se emitió la certificación No. 822.10.00.00115.19 del 16 de enero de 2019, en donde, se indica el valor recibido por contingencias, quedando un saldo por cancelar de \$312.416.418, el cual se encuentra por verificar entre la empresa y el municipio para su giro.

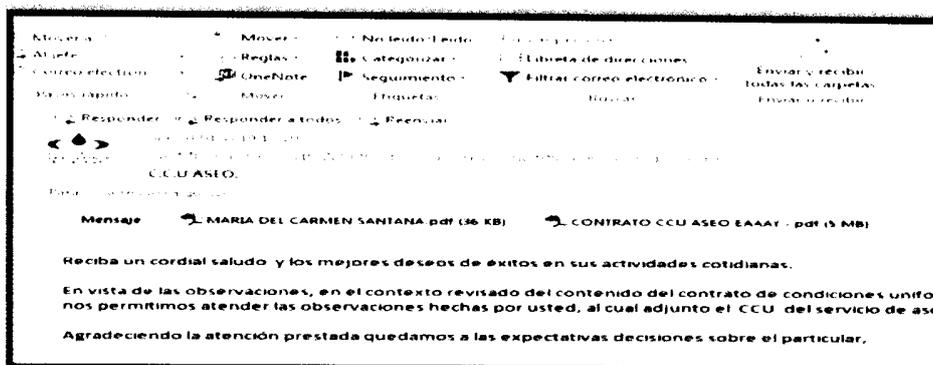
Anexo. C-COMERCIAL P 2. Recuperación de cartera entidades

3. Revisión, actualización, concepto de legalidad y socialización de los contratos de condiciones uniformes de la empresa

En cumplimiento de este ítem se realizó la gestión de revisión de las observaciones hechas y una vez corregido el día 30 de enero de 2019, mediante radicado interno 1643.19, se remitió el CCU del servicio de Aseo, a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, con destino a la Doctora MARIA DEL CARMEN SANTANA

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.02.01	
			Versión 05	

SUAREZ, jefe de oficina Asesora jurídica (e), con el propósito de obtener el concepto de legalidad, se adjuntó a dicha comunicación la solicitud y el CCU actualizado.



Respecto de los contratos de condiciones uniformes de acueducto, alcantarillado y aseo vigentes y su respectivo concepto de legalidad son anexados a este documento.

La actualización del RUPS en el SUI se realizará en el mes de marzo con el fin de dar espera a la respuesta de la CRA sobre el CCU Aseo y así hacer un único cargue, dado el caso en que el concepto de legalidad se demore por más tiempo se procederá a hacer cargue de la información actual y posteriormente se solicitará una actualización de documentos.

Anexo. C-COMERCIAL P 3. Revisión, actualización, concepto de legalidad y socialización de los contratos de condiciones uniformes de la empresa

4. Gestionar los servicios de un laboratorio de medidores.

Para el cumplimiento de este ítem se informa que, durante los meses de noviembre y diciembre del año 2018, se pidieron por medio de correo electrónico, cotizaciones de servicio de calibración de equipos de medición de agua a las empresas relacionadas a continuación; de las cuales solo envió cotización la empresa de servicios públicos de Villavicencio la cual se adjunta.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
				Versión 05

SOLICITUD SERVICIOS DE LABORATORIO DE CALIBRACION

ITEM	CIUDAD	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	DIRECCION
1	BOGOTA	LABORATORIO NACIONAL DE CALIBRACIÓN DE MEDIDORES E HIDRAULICA S.A. - HIDROMÉTRICA S.A.	hidrometrica@yahoo.es; directoradministrativo@hidrometrica.co	3379766 - 3407099 - 314 3141567 - 317 8953574	Carrera 26 # 22 C - 47
2	VILLAVICENCIO	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P.	jjimenez@eaav.gov.co; jprada@eaav.gov.co; bbasallo@eaav.gov.co; amora@eaav.gov.co	6818080 - 6822258	Calle 39 Carrera 20 Barrio Paraiso
3	SOGAMOSO	COMPANÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P. - COSERVICIOS S.A. E.S.P.	coservicios@coserviciosesp.com.co; laboratoriomedidores@coserviciosesp.com.co; Betttyn36@yahoo.es	(8)7702110 - 7702109- 7705833 Ext:210	Edificio Administrativo Tercer piso Plaza Seis de Septiembre
4	BOGOTA	SERVIMETERS S.A.S	servicioalcliente@servimeters.com	2100833 ext: 119 - 3176427306-3164722914	Carrera 20 C # 74 A -10
5	TUNJA	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S. A. E.S.P. VEOLIA TUNJA S.A.	manuel.barrera@veolia.com; jesus.choa@veolia.com; angelica.montanez@veolia.com; m.raul.villamarin@veo	7401230	Carrera 3 Este # 11 - 20

Por otra parte, se esta haciendo el estudio de viabilidad de acometer el tema desde el contrato de suministro de micromedidores nuevos y esa misma empresa preste el servicio de calibración de los medidores antiguos.

Anexo. C-COMERCIAL P 4. Gestionar los servicios de un laboratorio de medidores

5. Atención de usuarios y PQR

El aumento de las PQR en el servicio de aseo se debe a que en la vigencia estudiada se reportaron todas las terminaciones de contrato solicitadas por la empresa ASEO URBANO, no obedecen a solicitudes por novedades en la prestación del servicio de Aseo, por parte de usuarios.

El área de fidelización de usuarios del servicio de Aseo adscrita a la dirección comercial continúa ejecutando el plan de trabajo tendiente a la recuperación e inscripción de nuevos usuarios, con el fin de minimizar la desvinculación a causa de las gestiones de la competencia.

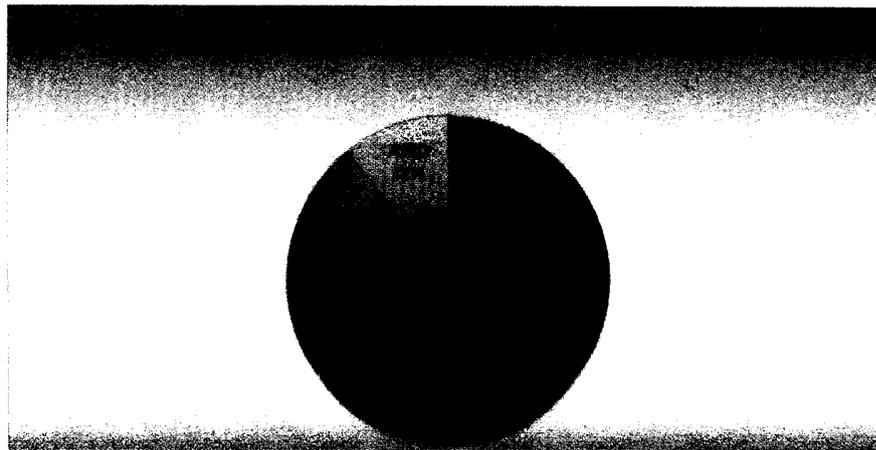
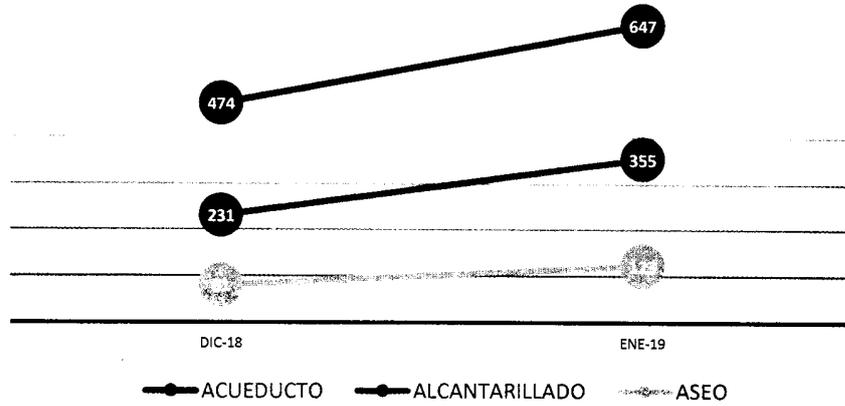
Para el periodo diciembre 2018 a enero de 2019, se aumentó los registros generados en SYSMAN en un 143% consolidado para los tres servicios, es decir que de los registros realizados para diciembre de 2018 de 786 PQR, para el mes de enero de 2019 se realizaron 1.125, con un aumento de 339 registros de PQR.

PQR POR CLASE DE SERVICIO

Para el bimestre de diciembre de 2018 y enero 2019 de las 1.911 PQR registradas en el Software de Gestión Comercial 1.121 fueron por el servicio de Acueducto equivalente al 58%, 586 por el servicio de alcantarillado equivalente al 31% y 204 por el servicio de aseo equivalente al 11%, en el siguiente gráfico se detalla el comportamiento de las PQR por clase de servicio:

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

REGISTROS PQR SYSMAN POR CLASE DE SERVICIO

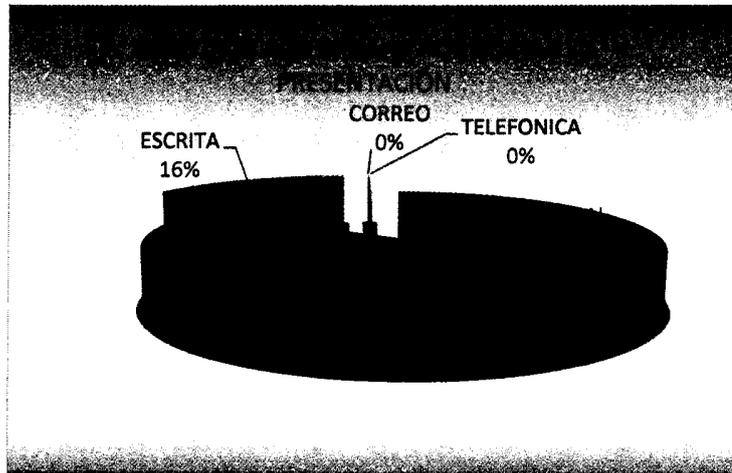
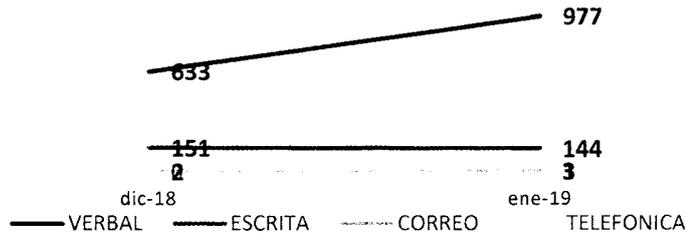


PQR FORMA DE PRESENTACIÓN

Para el bimestre de diciembre de 2018 y enero 2019 de las 1.911 PQR registradas en el Software de Gestión Comercial 1.610 fueron verbales, 295 escritas, 1 correo y 5 telefónicas, en el siguiente gráfico se detalla el comportamiento de las PQR por forma de presentación:

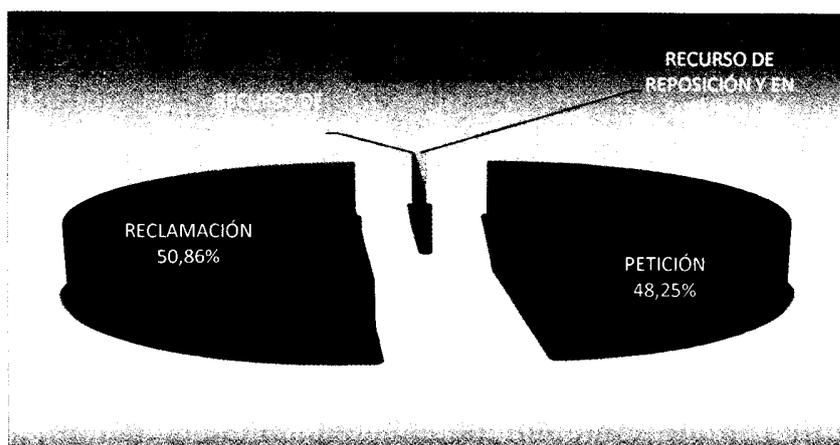
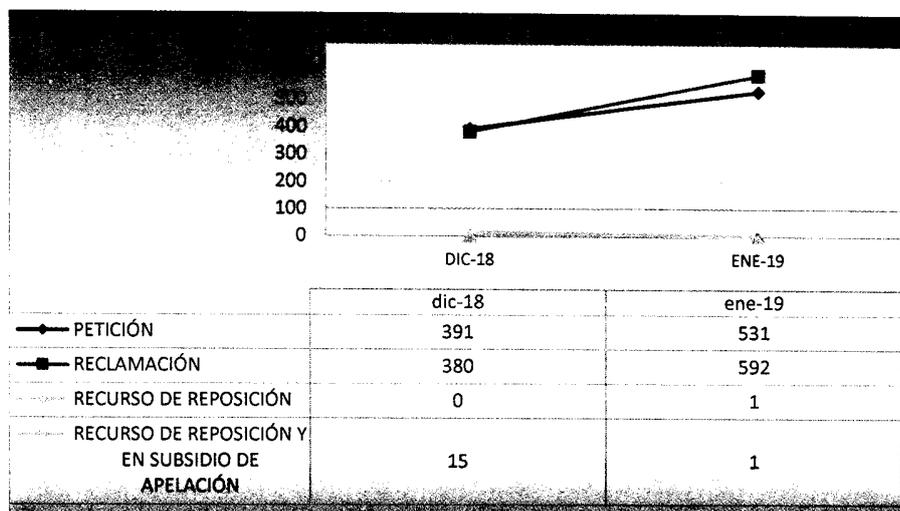
	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
				Versión 05

REGISTROS PQR SYSMAN POR FORMA DE PRESENTACIÓN



PQR POR TIPO DE REQUERIMIENTO

Para el bimestre de diciembre de 2018 y enero 2019 de las 1.911 PQR registradas en el Software de Gestión Comercial 922 fueron peticiones, 972 reclamaciones, 1 recurso de reposición y 16 recursos de reposición y en subsidio de apelación ante la SSPD, en el siguiente gráfico se detallan el comportamiento de las PQR por tipo de requerimiento:



PQR POR TIPO DE CAUSAL - ACUEDUCTO

Para el bimestre de diciembre de 2018 y enero 2019 de las 1.911 PQR registradas en el Software de Gestión Comercial las reclamaciones para el servicio de acueducto que presentaron mayor número de PQR fueron: La primera fue inconformidad con el consumo o producción facturado, la segunda causal fue cobros por promedio, la tercera inconformidad por desviación significativa, y la cuarta lectura incorrecta.

En relación a las peticiones por el servicio de acueducto las que reportaron un mayor número fueron: reposición del medidor, fuga en el medidor y suspensiones temporales.

PQR POR TIPO DE CAUSAL - ALCANTARILLADO

Para el bimestre de diciembre de 2018 y enero 2019 de las 1.911 PQR registradas en el Software de Gestión Comercial las reclamaciones para el servicio de alcantarillado que presentaron mayor número de PQR fueron: inconformidad con el consumo o producción facturado, cobros por promedio e inconformidad con desviación significativa, la

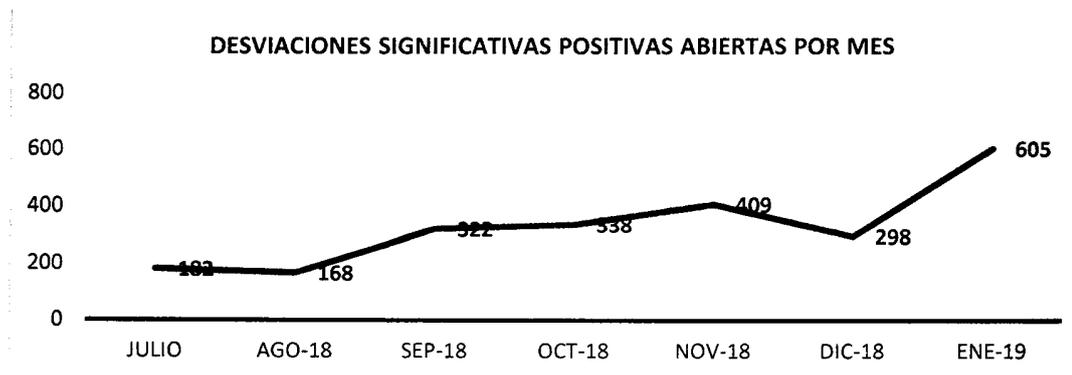
	INFORMES			
	Fecha de Elaboración	Fecha Ultima Modificación		Tipo de Documento: FORMATO
	2011-04-07	2017-02-16		Código: 51.29.02.01
				Versión 05

peticiones con mayor número de registros para el servicio de alcantarillado fue suspensión temporal por mutuo acuerdo.

PQR POR TIPO DE CAUSAL - ASEO

Para el bimestre de diciembre de 2018 y enero 2019 de las 1.911 PQR registradas en el Software de Gestión Comercial las reclamaciones para el servicio de aseo que presentaron mayor número de PQR fueron: descuento por predio desocupado e inconformidad con el consumo o producción facturada.

Para los siguientes meses se proyecta que el número siga aumentado ya que, según información entregada por la Tecnóloga de Facturación, por falta de personal operativo no se ha podido realizar la crítica de forma eficiente, con lo cual se aumentaron el número de procesos desviaciones significativas positivas en un 203%, en el siguiente grafico se detalla el comportamiento:



Asimismo, se van aumentar las reclamaciones por concepto de cobro por promedios, error en el aforo, predios desocupados, medidores entre rejas, etc.

La mejora que se había tenido en la disminución en tiempo de respuesta de PQR y atender fugas se ha visto afectada por la falta de personal operativo, el no reemplazo de los funcionarios que salen a vacaciones. La compensación de fin de año, entre otras novedades, este trabajo se está realizando con el pago de horas extras los fines de semana y apoyo de inspectores del área de medidores y cartera, cuando no tienen actividades programadas.

Se anexa en medio magnético listado de las PQR con datos específicos.

6. Gestión de cartera - Depuración, definición e implementación de programas de recuperación de cartera con cronograma mensual, suspensiones y verificación suspensión (pérdidas), cobro jurídico, información actualizada y de calidad.

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, EICE – ESP, presenta una cartera vencida bastante significativa; motivo por el cual se crea la necesidad de

	INFORMES				
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO		
			Código: 51.29.02.01		
			Versión 05		

implementar acciones que ayuden a normalizar los pagos oportunos de los servicios por parte de los usuarios y/o suscriptores.

Para desarrollar las primeras acciones que contribuirán al incremento de los ingresos de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, EICE - ESP, se debe dar aplicación al Reglamento Interno de Recaudo de Cartera y Procedimiento Administrativo de Etapa Persuasiva y Cobro Coactivo, teniendo en cuenta que se deben hacer ajustes a los cuatro procesos claves del área comercial de la Empresa.

Para la implementación de las estrategias para la recuperación de la cartera, es necesario saber el estado de la cartera; motivo por el cual se anexa la cartera por edades a noviembre de 2018, que asciende a mil ciento setenta y seis millones setecientos cuarenta mil sesenta y seis pesos m/cte (1.176.740.066.00)

Esta cartera está distribuida en más de cuatro mil doscientos (5.558) suscriptores de cartera, con morosidad de 1 a más de 360 días de mora.

Cartera por edades a noviembre de 2018

cartera de 1a 30 días	16	31	62	124	249	499	998	1996	3992	7984	15968	31936
cartera de 31a 60 días	61	59	64	125	129	133	137	141	145	149	153	157
cartera de 61a 90 días	59	44	56	48	39	66	66	57	56	69	62	77
cartera de 91a 120 días	42	58	37	54	59	61	53	46	45	63	58	53
cartera de 121a 150 días	26	41	63	36	57	60	89	48	39	49	66	54
cartera de 151a 180 días	33	27	28	69	37	57	66	92	37	38	46	58
cartera de 181a 360 días	83	105	109	122	159	187	172	207	219	229	231	234
cartera mayor a 360 días	334	348	344	344	356	367	372	380	384	432	456	446

Nota. Valores expresados en millones de pesos

Para la recuperación de cartera es necesario tener en cuenta los cuatro procesos que identifican las debilidades que afectan las actividades en la Dirección Comercial.

1. Gestión de cobranza
2. Gestión Catastral
3. Gestión de Micro medición
4. Atención de reclamos de los clientes

Gestión de cobranza: Proceso con mayor énfasis en el tema de cortes, suspensiones, reconexiones y reinstalaciones, instrumento esencial para presionar al usuario a que realice el pago.

Estrategias para la Recuperación de Cartera: Para llevar a cabo la Recuperación de la Cartera de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal, EICE - ESP, se analizará la siguiente información y se adoptarán como estrategias.

1. Análisis de estado actual de la cartera

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración	Fecha Última Modificación		Tipo de Documento: FORMATO
	2011-04-07	2017-02-16		Código: 51.29.02.01
				Versión 05

2. Análisis del estado actual del servicio
3. Clasificación de la cartera por ciclos y edades
4. Gestión de Cortes, suspensiones, reconexiones y reinstalaciones
5. Acuerdos de Pago y su seguimiento
6. Gestión de Procesos Jurídicos

Análisis del estado actual de la cartera: En este proceso se verifica los siguientes datos para analizar la gravedad del problema.

- Cuantas facturas debe el usuario a la Empresa
- Valor adeuda
- Estado del suscriptor
- Comportamiento de la deuda, para medir si la estrategia que se está utilizando funciona.

Esquema para el análisis y clasificación de la cartera

ITEM	CODIGO RUTA	SUSCRIPTOR	DIRECCION	ATRASO	VALOR	MEDIDOR	ESTADO
1	105170099000	HERNANDEZ DUARTE GENNY ROCIO	K-2D-N-34-42 MZ-D LT-25	1	45,600	CRL-17-007462	ACTIVO
2	105170110000	CAMARGO MARIA FRANCELINA	K-2D-N-34-29 MZ-E LT-13	1	41,340	CRL-15-014070	ACTIVO
3	105170128000	NOVA SALAMANCA HERNANDO	K-2E-N-34A-40 MZ-E CASA-23	1	38,530	CRL-15-013827	ACTIVO
4	105170129000	NOVA SALAMANCA CARLOS HUMBERTO	K-2E-N-34A-34 MZ-E LT-24	1	66,680	CRL-15-013829	ACTIVO
5	105170134000	LAVERDE LAVERDE YURI DANITZA	K-2E-N-34A-04 MZ-E LT-29	1	65,240	CRL-15-013836	ACTIVO
6	105010043000	RUIZ MANCIPE ANGELA PATRICIA	K-11C-N-30-36	2	54,170	MTR-055429470	ACTIVO
7	105010098000	BARRIOS GARCIA ESTER HADA GLIS	K-12B-N-30-35 M-S L12	2	82,090	ETR-1128413	ACTIVO
8	105010342000	CASTRO CARVAJAL GERMAN	K-11B-N-31A-27	2	96,360	CRL-14-020712	ACTIVO
9	105080181000	SUAREZ MESA FREDY ESTEBAN	K-5-N-48-33	2	323,550	CRL-14-020777	ACTIVO
10	105080198000	TORRES BELTRAN PEDRO PABLO HERNAN	K-5-N-46-57	2	73,040	SMA-1495414	ACTIVO
11	105020190300	CARDENAZ ORTIZ MARLEN	K-12-N-34-36	3	192,550	CRL-15071317	ACTIVO
12	105020533000	RAMIREZ DIAZ AYANIVER	K-16A-N-32A-28	3	333,820	SMA-1508000555	ACTIVO
13	105030060940	BUSTAMANTE GONZALEZ AUGUSTO CESAR	C-34A-N-16-111 APTO-201	3	65,640	CRL-15-021202	ACTIVO
14	105040527000	BONILLA LUCY AMANDA	C-41-N-15-74	3	178,440	CRL-14-006410	ACTIVO
15	105040540500	BARRETO RIVERA ROBERTO	K-15-N-41-16 PISO-4	3	34,020	SMA-1534833	ACTIVO
16	105010133000	GUERRERO MORA NUBIA LILIAN	K-14-N-30A-20	4	52,500	SMA-5140081	ACTIVO
17	105020359050	ORDUZ PEREZ MIRIAM	C-36-N-13-57 PISO-2	4	84,700		ACTIVO
18	105050055000	ABREO ZULETA JUAN DE JESUS	C-42A-N-15-65	4	128,280	CRL-14-022427	ACTIVO
19	105050057000	COTINCHARA ALVAREZ YEDNI YOVANNA	C-42A-N-15-79	4	137,460	CRL-14-020057	ACTIVO

Análisis del estado actual del servicio: Se debe tener presente:

- Cobertura: Se requiere efectividad en la realización de los cortes y suspensiones.
- Continuidad: Para determinar que usuarios reciben más tiempo el servicio y así poder concentrar más tiempo en la recuperación de la cartera.

Clasificación de la cartera por ciclos y edades de vencimiento: Una vez clasificada la cartera, se procede a ordenar los cortes por edades de mayor a menores meses de morosidad.

Gestión de Cortes, suspensiones, reconexiones y reinstalaciones: Para cumplir esta actividad se debe contar con el personal capacitado y los accesorios necesarios.

Requerimiento antes de ejecutar la actividad: Se debe:

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

- a) Notificar al usuario con cinco (5) días de anticipación a la fecha de suspensión del servicio, mediante avisos de suspensión.
- b) Para cortes se hará una vez se identifique el usuario moroso.
- c) Las reconexiones y reinstalaciones se harán dentro de las 24 horas siguientes al pago, bien sea mediante presentación de la factura cancelada o verificación en el sistema comercial.

Acuerdos de Pago y su seguimiento: Los usuarios contarán con una financiación no mayor a doce (12) meses, con una tendencia a que más del 50% de los acuerdos de pago sean hasta seis (6) meses y dando aplicabilidad al Reglamento Interno de Recaudo de Cartera. Este proceso va de la mano con los planes de alivio de cartera que deben tener una implementación permanente.

Dentro de la Gestión de Recuperación de Cartera el usuario tiene las siguientes oportunidades para salir de la deuda con la Empresa:

- Se brinda planes de alivio de cartera, donde se estipulan beneficios a los usuarios que se acogen a este programa.
- Acuerdo de Pago para deudas mayores a tres (3) meses de morosidad
- Abonos a deudas no mayores a tres (3) de morosidad

Gestión Catastral: Es esencial como estrategia para la prestación de los servicios públicos ya que garantiza que lleguen los servicios a la comunidad; además permite que la entrega de la facturación sea efectiva.

Gestión de Micro medición: El sistema de medición debe ser confiable y seguro con el fin de no entrar en controversia con los usuarios por los consumos facturados; esto evita el incremento de la cartera ya que se encuentran predios sin medidor.

Atención de reclamos de los clientes: Los funcionarios encargados de atención al cliente deben contar con la capacidad de interactuar con el usuario y dar la información que requerida con el fin de mantener clientes satisfechos. Un cliente conforme permite el acercamiento al acuerdo de pago desde la Unidad de Cartera.

Gestión de Procesos Jurídicos: El manejo jurídico es indispensable ya que, una vez agotados los procesos en la Unidad de Cartera, se procede a realizar el cobro administrativo coactivo.

Medición a la Gestión de Cobranza de Cartera:

- a) Generación de informes periódicos que permitan evaluar y optimizar el cobro, para el conocimiento de los superiores sobre la gestión adelantada y de los resultados alcanzados en relación con cada una de nuestras obligaciones encomendadas, permite que nuestro trabajo sea evaluado con base a los resultados de las estrategias tendientes a maximizar los resultados.
- b) Indicadores de eficiencia del recaudo de cartera, efectividad en acuerdos de pago, seguimiento a cortes y suspensiones, disminución de usuarios morosos, entre otros.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

Ejecución de Actividades mes enero de 2019

Actividades realizadas: La unidad de cartera del el 15 al 31 de enero de 2019, ha realizado las siguientes actividades para la recuperación de cartera.

Acuerdos de Pago: Durante el mes de enero de 2019, se firmó acuerdos de pago, por valor de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS (44.478.880.00), se recaudó como cuota inicial la suma de CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (14.769.480.00), saldo financiado por valor VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS (29.709.400.00), se espera recaudar la suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (5.758.372.00) cada mes, sobre este saldo de financiación.

Esta cartera se espera recuperar de la siguiente forma:

Mayor a 6 meses	22%
A 6 meses	31%
Menor a 6 meses	47%

Se puede ver que la mayor parte de la cartera financiada se está recuperando en un tiempo menor a seis (6) meses.

- Depuración de Cartera: Durante el mes de enero de reprogramó ciclo 6 correspondiente a Núcleo Urbano, barrios San Marcos, Llano Grande, Villa Nariño, Villa Flor, Heliconias y Ciudad Berlín, con el fin de verificar el estado del servicio, de 108 visitas realizadas se encontró que 56 predios son lotes deshabitados y sin medidor; motivo por el cual, se analizará la información y se pasará para depuración de cartera en el mes de febrero de 2019.

7. Gestión y eficiencia en el recaudo

Las estrategias para lograr la eficiencia del recaudo según la meta propuesta que a partir el séptimo mes ejecución del Acuerdo de Gestión, se incremente en 0.5 puntos porcentuales hasta alcanzar un 85%

- Realizar Reporte a Centrales de Riesgos: Una propuesta efectiva para la recuperación de cartera, sería que todo usuario con morosidad mayor a seis (6) meses sea reportado a Centrales de Riesgos, es decir una vez se comience el proceso coactivo; Para llevar a cabo este proceso se debe contar con la asesoría de una entidad con experiencia en la ejecución de estas actividades.
- Seguimiento a Cobros Coactivos: Para este proceso es indispensable que Jurídica realice las gestiones correspondientes para ejecutar los deudores y así contribuir con el programa de recuperación de cartera.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.02.01	
			Versión 05	

- Se reprogramará la revisión del estado de los predios que se encuentren en cobro coactivo en jurídica: Este Proceso se dio inicio el 17 de enero de 2019, a junio de 2019, debe quedar culminado en su totalidad; es de aclarar que estas actividades son permanentes teniendo en cuenta el nivel de fraudes e ilegalidad por parte de los usuarios.
- A junio 30 de 2019, se tendrá culminado el traslado de procesos en etapa persuasiva a jurídica, para su respectivo cobro administrativo coactivo, de usuarios con morosidad mayores a seis (6) meses.

Es de anotar que, a junio de 2018, según estadísticas de cartera, en Jurídica reposan 566 expedientes por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (378.863.486.00) En el primer semestre de 2018, se hizo el traslado de 426 expedientes para cobro coactivo.

Depuración de Cartera: Se realizará la depuración de la cartera en todas las edades, teniendo en cuenta que existen lotes sin construcción y presentan morosidad bastante alta, mediante inspecciones de campo se detectarán estos predios y se citará al comité de depuración de cartera para realizar este proceso.

Programación para depuración de cartera: Se proyecta que a junio se tendrá la cartera depurada en su totalidad, proceso que se realizará en tres etapas, independiente la cantidad ya que en este momento no se pueden cuantificar los predios deshabitados con morosidad.

- Etapas:
 - Etapas:
 - Etapas:
- Etapa 1: En el mes de febrero de 2019
Etapa 2: en el mes de abril de 2019
Etapa 3: en el mes de junio de 2019

Para este punto es necesario esperar el cierre de fin de mes generado por las unidades de tesorería, contabilidad y sistemas; una vez terminado este proceso la unidad de sistemas toma copia de los datos a 31 de enero de 2019 y sobre esta base de datos se generan los informes; a la fecha no se ha terminado el proceso.

III. [REDACTED]

2. Gestionar plan maestro de alcantarillado

Se ha informado en reiteradas ocasiones a la Alcaldía Municipal a través de las comunicaciones enviadas con radicados N°00998.16, 02121.16, 05445.16, 07122.16, 02474.17, 08486.17, la necesidad de la Consultoría para la Elaboración del Plan Maestro de Alcantarillado. Se han realizado Mesas Técnicas conjuntas con la Secretaría de Obras Públicas Municipal de Yopal y la EAAAY y en la actualidad se recibió documento técnico de parte de la Alcaldía con los alcances del Plan Maestro de Alcantarillado para revisión y respectivas observaciones.

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P MIT. 844.000.755.4</p>	INFORMES			 <p>EAAAY</p>
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.02.01	
			Versión 05	

Se adelantó el 09 de enero de 2019 Mesa Técnica con la Secretaría de Obras Públicas Municipal de Yopal y la EAAAY, donde se discutió el alcance del Plan Maestro de Alcantarillado, se realizaron las respectivas observaciones del documento técnico realizado por la Alcaldía de Yopal. Entidad que en un término de 15 días hará entrega del documento técnico corregido con los alcances del Plan Maestro.

Anexo. C-TÉCNICO OPERATIVO P 2. Gestionar plan maestro alcantarillado

3. Estructuración del proyecto para la construcción de la nueva trinchera del relleno sanitario

El proyecto "Construcción De Las Trincheras 10, 11, 12 Y Obras Complementarias Para La Ampliación Del Relleno Sanitario El Cascajar En El Municipio De Yopal Departamento De Casanare (Fase II Trinchera 10)" fue radicado ante el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico en la primera semana del mes de febrero, con el fin de conseguir la fuente de financiación para la materialización del mismo.

Anexo. C-TÉCNICO OPERATIVO P 3. Estructuración del proyecto para trinchera

4. Superar las deficiencias que no cumplen con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 en lo correspondiente a la actividad de recolección y transporte de residuos no aprovechables

- *Adecuar la base de operaciones de tal manera que cumpla con lo establecido en el Decreto 1077 de 2015.*
- ✓ Levantamiento del cronograma de trabajo de adecuación de la base de operaciones: Documento cronograma de adecuación de la base de operaciones de la EAAAY EICE ESP.
Anexo. C-TÉCNICO OPERATIVO P 4. Deficiencias no cumplen Decreto 1077 - Anexo 1
- ✓ Ejecución del cronograma establecido: Actualmente se está realizando la consultoría para los Estudios Previos, conforme a lo establecido en el cronograma de adecuación de la base de operaciones de la EAAAY EICE ESP, se están ejecutando las actividades de acuerdo a los tiempos establecidos. Las actividades se dan inicio a partir del mes de febrero de acuerdo al cronograma establecido.
 - *Realizar el lavado diario a la totalidad de la flota utilizada para la recolección y transporte de residuos no aprovechables.*
- ✓ Levantamiento del cronograma de trabajo de cada vehículo de la flota de la empresa: Documento cronograma de lavado de vehículos.
Anexo. C-TÉCNICO OPERATIVO P 4. Deficiencias no cumplen Decreto 1077 - Anexo 2

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.02.01	
			Versión 05	

✓ Implementación de los lavados diarios de acuerdo con el cronograma de trabajo establecido: La Dirección de Aseo formuló un cronograma para lavado de vehículos a realizar diariamente; actualmente se está realizando esta actividad día por medio como parte de la revisión y el mantenimiento realizado a los equipos. Se espera dar cumplimiento al cronograma de lavado una vez se cuente con la base de operaciones la cual es la medida de corrección a la dificultad actual.

- *Contar con una flota vehicular que cumpla los estándares mínimos exigidos por la normativa vigente.*

✓ Gestionar las correcciones para cada vehículo de la flota de la empresa:
BIMESTRE 1: La EAAAY EICE ESP cuenta con una flota de 7 vehículos compactadores y una camioneta JAC para la recolección y transporte de residuos no aprovechables, de los cuales el vehículo de placas OSE-720 está fuera de operación y en el vehículo de placas OSE-744 se encuentra mantenimiento preventivo y correctivo.

BIMESTRE II: En el mes de diciembre se realizó corrección del vehículo de placas OSE-721 y en el mes de enero de los vehículos placas OSE-817, OSE-744, OSE-779, OSE-722, OSE-778.

Anexo. C-TÉCNICO OPERATIVO P 4. Deficiencias no cumplen Decreto 1077 - Anexo 3

✓ Formular e implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para la flota vehicular: Actualmente la EAAAY EICE ESP realiza la actividad de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos con un tercero mediante el contrato No.0087.18. Se tiene previsto elaborar el programa de mantenimiento de vehículos en el primer semestre del año 2019.

Anexo. C-TÉCNICO OPERATIVO P 4. Deficiencias no cumplen Decreto 1077 - Anexo 4

- *Evitar la compactación de residuos sólidos en lugares prohibidos*

✓ Establecimiento de los puntos en los cuales no se debe adelantar la compactación en cada una de las microrrutas de la empresa.

✓ Formular estrategias para evitar la compactación en frente de los puntos identificados.

✓ Implementación de las estrategias establecidas.

BIMESTRE I: En cumplimiento a los dispuesto en el numeral 5 de artículo 2.3.2.2.3.27 del decreto 1077 de 2015: "Requisitos de la actividad de recolección: (...) 5. La operación de compactación deberá efectuarse en zonas donde causen la mínima molestia a los residentes. En ningún caso esta operación podrá realizarse frente a centros educativos, hospitales, clínicas o cualquier clase de centros asistenciales (...)", la EAAAY EICE ESP realiza control y seguimiento continuo a cada una de las microrrutas de recolección y transporte de residuos no aprovechables con el objetivo de no realizar la compactación frente a las zonas prohibidas por la norma en mención.

BIMESTRE II: La Dirección de Aseo actualmente realiza identificación y marcación de puntos de interés (donde no se debe hacer compactación) en el Plano de microrrutas del municipio de Yopal, por lo cual cuando se tenga plasmado el plano en su totalidad, se

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
				Versión 05

dará inicio a la correspondiente capacitación al personal operativo de recolección informando sobre la normatividad.

5. Operación y manejo técnico adecuado del sitio de disposición final

- *Eliminar empozamiento de lixiviados y agua lluvia.*

BIMESTRE I: Sobre la trinchera 9B se adelantaron labores de cobertura final evitando la filtración de aguas lluvias, de igual forma se canalizan las aguas lluvias alrededor de la trinchera evitando empozamientos. Sobre la trinchera 13 en operación se realiza cobertura diaria con manto negro verde y se maneja desniveles pronunciados en el proceso de llenado y compactación de residuos para mejorar el flujo de los lixiviados hacia caja colectora y pozo de bombeo.

BIMESTRE II: Actualmente no se evidencian afloramientos de lixiviados ni empozamientos de agua lluvia en las diferentes zonas del sitio de disposición final. Se continúa realizando cobertura diaria con manto negro verde y se maneja desniveles pronunciados en el proceso de llenado para mejorar el flujo de los lixiviados hacia el pozo de bombeo.

- *Capacidad de almacenamiento de lixiviados necesaria de acuerdo con las exigencias del relleno*

BIMESTRE I: Teniendo en cuenta que la capacidad máxima de almacenamiento es de lixiviados es de 87.259 m³, el volumen almacenado de lixiviados para el mes de Octubre fue de 74,747.86 y para el mes de Noviembre de 76,080.02 m³ cumpliendo con el estándar de llenado establecido.

BIMESTRE II: El volumen almacenado para el mes de Diciembre es de 70,575.44m³, es importante aclarar que la meta de cumplimiento no está sujeta al llenado total de la piscina ya que se busca no se superar el límite de llenado que es el 100%.

Anexo. C-TÉCNICO OPERATIVO P 5. Operación y manejo técnico adecuado sitio disposición final- Anexo 1

- *Evitar la presencia de vectores al interior del relleno sanitario y en áreas adyacentes*

En la operación de la trinchera 13 se implementó un sistema de control de vectores con un agente biológico que al ser aplicado sobre los residuos orgánicos acelera el proceso de descomposición y reduce los olores, esto hace que las aves de carroña no lleguen en busca de alimento. Cabe señalar que algunas aves hacen sobrevuelos cerca de las instalaciones, pero no ingresan a la celda de operación del relleno sanitario.

Anexo. C-TÉCNICO OPERATIVO P 5. Operación y manejo técnico adecuado sitio disposición final- Anexo 2

- *Ejecución del cronograma estructurado en la Fase I del acuerdo*

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.02.01	
			Versión 05	

BIMESTRE I: Se presentó el proyecto a la Gobernación de Casanare para acceder a recursos de regalías, fue devuelto para ajustar y nuevamente en el segundo bimestre fue presentado.

BIMESTRE II: Actualmente se está realizando gestión ante el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la financiación de la Trinchera N° 10 por cerca de seis mil millones de pesos. Además, la EAAAY provisionó en presupuesto de vigencia 2019, cerca de 1800 millones para la construcción de la trinchera N° 12. Documento cronograma Ampliación del relleno sanitario el "Cascajar".

Anexo. C-TÉCNICO OPERATIVO P 5. Operación y manejo técnico adecuado sitio disposición final- Anexo 3

6. Adquirir bombas sumergibles de respaldo para las EBARs que conforman el sistema de alcantarillado de Yopal, estas deben tener la capacidad para evacuar el caudal de diseño.

Actualmente este sistema de estaciones de bombeo requiere de inversiones necesarias para contar con **sistema hidráulico redundante en las estaciones de bombeo de aguas residuales** *En el Plan Anual de Adquisiciones se dejó contemplado la compra de cuatro bombas sumergibles para las EBARD,* con la finalidad de que el sistema de estaciones de bombeo de aguas residuales quede con bombas de respaldo conectadas para su uso en caso tal que el sistema de bombeo principal falle o entre en mantenimiento.

Anexo. C-TÉCNICO OPERATIVO P 6. Contar sistema redundante est bombeo AR

7. Mantener la cobertura de Acueducto y Alcantarillado

- a. Ampliación de las redes de distribución de acueducto en Yopal de acuerdo al POIR**
- b. Reposición de redes de distribución de Yopal de acuerdo al POIR**
- c. Ampliación y reposición de redes de alcantarillado en Yopal de acuerdo al POIR**

Mantener la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado en un 100%, gestionar la implementación de los resultados de la consultoría y cumplir con las inversiones proyectadas en el POIR.

Anexo. C-TÉCNICO OPERATIVO P 7. Mantener cobertura AC y ALC

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración	Fecha Última Modificación	Tipo de Documento: FORMATO	
	2011-04-07	2017-02-16	Código: 51.29.02.01	
	Versión 05			

 SUBSISTEMA	ACTIVIDAD	ACTIVO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	PROYECCION AÑO 2018	EJECUTADO 2018
			ACUEDUCTO	1,518,000,000.00	1,385,594,699.29
PRODUCCIÓN AGUA POTABLE	CAPTACIÓN	BOCATOMA SUPERFICIAL	Rehabilitación y optimización de sistemas de Captación en la fuente de la Quebrada La Tablona.	99,000,000.00	0.00
TRANSPORTE DE AGUA POTABLE	CONDUCCIÓN	TUIBERIAS Y ACCESORIOS	Obras de rehabilitación y protección de líneas de aducción y conducción del acueducto del sistema fuente Tablona, para el suministro en la ciudad de Yopal - Casanare	1,144,000,000.00	1,265,594,699.29
		TUIBERIAS Y ACCESORIOS	Obras de protección para las líneas de conducción de 16"- 18" sector La Cabuya (PTA - Red de Distribución) municipio de Yopal - Casanare.	275,000,000.00	0.00
	ACTIVIDAD	ACTIVO	ALCANTARILLADO	1,255,735,410.00	1,274,294,281.55
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE AGUAS RESIDUALES	RECOLECC	TUBERIAS Y ACCESORIOS	Reposición red secundaria de alcantarillado sanitario en la ciudad de Yopal.	826,735,410.00	833,938,828.59
TRATAMIENTO Y/O DISPOSICIÓN FINAL DE AGUAS RESIDUALES	TRATAMIENTO	PLANTAS FQ Y BIOLÓGICAS	Optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales (PTAR) municipio de Yopal	171,000,000.00	182,746,892.96
	DOISPOSICIÓN FINAL	ESTACIÓN BOMBEO	Optimización del sistema de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en su componente eléctrico - municipio de Yopal	258,000,000.00	257,608,560.00

8. Gestionar recursos para ejecución de las obras necesarias para la ampliación de la red de conducción desde puente la Cabuya hasta la ciudad

Se informa que mediante comunicación enviada No.846.16.01.11312.18 a la Alcaldía Municipal de Yopal y con radicado recibido No.2018127665 del 23 de julio de 2018, se remite información correspondiente al proyecto "Construcción línea de conducción desde el puente de la Cabuya hasta el punto de conexión a la red de distribución (calle 5ta) del acueducto del Municipio de Yopal - Casanare".

Anexo. C-TÉCNICO OPERATIVO P 8. Redes puente cabuya hasta la ciudad

9. Gestión de oferta y demanda

9.1 Establecer un programa de control de pérdidas técnicas que deberá ser ejecutado de manera permanente en el sistema, inicialmente aplicado en una zona piloto seleccionada, con informe de avance en cada etapa o producto terminado. El plan que para este fin defina la EAAAY EICE ESP, deberá ser informado a la Superservicios dentro de los dos meses siguientes a la suscripción del Acuerdo de Gestión, que contemple las etapas de diagnóstico, sectorización hidráulica del sector piloto, medición del consumo y finalmente la consolidación del programa de control de pérdidas técnicas. En el POIR

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.02.01	
			Versión 05	

para los años 2019, 2020 y 2021 el proyecto de sectorización hidráulica cuenta con \$2.327.047.500.

Se han adelantado las siguientes actividades:

- Se realizaron mesa de trabajo con el fin de determinar los asentamientos humanos subnormales, de tal manera que se adelantara la consulta ante la oficina de Planeación Municipal, en aras de determinar la legalidad de los predios donde se encuentran asentados dichas urbanizaciones no legalizadas, y posteriormente poder determinar la formalidad de la prestación del servicio, de tal manera que se pueda generar un vínculo comercial con la EAAAY evitando que se sigan realizando conexiones fraudulentas, que aumenta las pérdidas de caudal en la red.
- Se inició el plan piloto de reducción de perdidas en el sector hidráulico No. 10 (Núcleo Urbano 2), con lo cual se espera establecer el caudal de entrada a dicho sector versus el caudal facturado, determinando así las perdidas e iniciar el plan de choque en la reducción de conexiones ilegales y fugas en la red.
- El día 30 de enero se adelantó reunión con los representantes de la comunidad con el fin de establecer actividades en procura de reducción de perdidas en las líneas de conducción, entre ellas esta adelantar el censo de usuarios en el sector de la vereda La Vega, con el ánimo de establecer el tipo de usuarios (Residenciales, Comerciales, mixta), de tal manera que se pueda adelantar un plan estratégico en la reducción de pérdidas en las líneas de conducción.

Anexo. C-TÉCNICO OPERATIVO P 9. Gestión de la oferta y la demanda

9.2 Validar, establecer y estructurar el Plan de acción y control activo de pérdidas de agua, a ser ejecutado con fechas exactas de inicio y final, responsables, recursos de inversión, con el fin de aplicarlo en los sectores hidráulicos de la ciudad de Yopal de manera permanente.

Una vez se cuente con los resultados del primer mes de evaluación y monitoreo de caudales en plan piloto del sector hidráulico No. 10, me establecerá la matriz con sus respectivas tareas, responsables y costos.

Anexo. C-TÉCNICO OPERATIVO P 9. Gestión de la oferta y la demanda

9.3 Establecer protocolos y/o programas para la detección y reparación de fugas. La EAAAY EICE E.S.P. deberá enviar a la Superservicios el producto de la implementación de dichos protocolos y/o programas.

Se actualizó el protocolo para la detección y reparación de fugas, se generaron los formatos de control y seguimiento.

Anexo. C-TÉCNICO OPERATIVO P 9. Gestión de la oferta y la demanda

9.4 Programa de cambio, reposición y manejo de válvulas en la red, incluyendo la definición de la instalación de válvulas, la revisión de aquellas instaladas, y la instalación

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.02.01	
			Versión 05	

de nuevos elementos de este tipo. La EAAAY EICE ESP deberá enviar bimestre de los resultados del programa.

Se elaboró el instructivo para cambio, reposición y manejo de válvulas, generaron los formatos de control y seguimiento.

Anexo. C-TÉCNICO OPERATIVO P 9. Gestión de la oferta y la demanda

9.5 Programa de manejo del sistema dinámico de presiones, ejecutado de manera permanente. La EAAAY EICE ESP deberá enviar bimestre de los resultados del programa.

Se elaboró el instructivo para el manejo del sistema dinámico de presiones, generaron los formatos de control y seguimiento.

Anexo. C-TÉCNICO OPERATIVO P 9. Gestión de la oferta y la demanda

9.6 Realizar las conexiones hidráulicas para conectar el sector hidráulico 10 (pozo Núcleo Urbano 2) a la red primaria que se abastece de la Quebrada la Tablona

Dicho proyecto se iniciará a desarrollar una vez se cuente con el caudal suficiente para garantizar la cobertura y continuidad que requiere este nuevo sector.

9.7 Optimización y protección Bocatoma La Tablona y líneas de aducción hasta Paso Elevado La Cabaña. Se requiere realizar obras de mejoramiento en la captación del sistema de acueducto sobre la Bocatoma la Tablona y la red de aducción hasta La Cabaña, obras necesarias para garantizar la estabilidad de las estructuras. Inversión de \$940.000.0000 para la Optimización y Protección Bocatoma la Tablona y Líneas de Aducción hasta Paso Elevado la Cabaña.

Se tiene contemplado para el mes de junio tener planeadas y estructuradas las obras a realizar para la protección de la línea. De otro lado, se encuentra en proceso de liquidación el convenio No. 1508 de 2016 ejecutado entre la Alcaldía Municipal y Acuatodos, toda vez que sobre ese convenio se tenían unas obras previstas.

Anexo. C-TÉCNICO OPERATIVO P 9. Gestión de la oferta y la demanda

9.8 Adecuación y obras de protección pasos elevados, redes de conducción de acueducto hasta La Cabuya. Corresponde a las obras proyectadas para garantizar la vida útil de las estructuras existentes de la red de conducción, incluye mantenimiento pasos elevados. Inversión de \$1.154.615.458 para Adecuación y Obras de Protección Pasos Elevados Redes de Conducción del Acueducto hasta la Cabuya.

El Contrato 0116.17 celebrado el 28 de diciembre del 2017 presenta los siguientes componentes:

COMPONENTE ACUEDUCTO

REPOSICIÓN MEJORAMIENTO PROTECCIÓN REHABILITACIÓN ETAPA 2 PARA LÍNEA CONDUCCIÓN			
EJECUTADO I SEMESTRE 2018 VALOR	EJECUTADO II SEMESTRE 2018 VALOR	VR TOTAL EJECUTADO I Y II SEMESTRE 2018	OBSERVACIONES

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.02.01	
			Versión 05	

\$560,787,971.21	\$704,806,728.08	\$1,265,594,699.29	prevista de liquidación 28/02/2019
------------------	------------------	--------------------	---------------------------------------

COMPONENTE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

OBRAS DE REPOSICIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO			
EJECUTADO I SEMESTRE 2018 VALOR	EJECUTADO II SEMESTRE 2018 VALOR	VR TOTAL EJECUTADO I Y II SEMESTRE 2018	OBSERVACIONES
\$524,337,212.09	\$8,866,206.50	\$ 533,203,418.59	prevista de liquidación 28/02/2019

OBRAS DE MEJORAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES YOPAL			
EJECUTADO I SEMESTRE 2018 VALOR	EJECUTADO II SEMESTRE 2018 VALOR	VR TOTAL EJECUTADO I Y II SEMESTRE 2018	OBSERVACIONES
\$ 0.00	\$ 182,746,892.96	\$182,746,892.96	prevista de liquidación 28/02/2019

Es de aclarar que el contrato 0116.17 se celebró con las siguientes disponibilidades presupuestales:

Vigencia Fiscal del Año 2017

CDP No 0534 por un Valor de \$ **224.986.012**

Vigencia Fiscal del Año 2018

CDP No 0017 por un valor de \$ 1.497.078.558

De igual forma el contrato presento 2 adicionales:

CDP No 0320 del 16 de agosto de 2018 por un valor de \$344.162.157.45

CDP No 0433 del 19 de noviembre de 2018 por un valor de \$140.398.442.46

Así las cosas, con vigencias del año 2018 para el contrato 0116.17 se tiene el valor de \$ 1.981.639.157.91. Es de resaltar el contrato de obra tiene fecha de terminación prevista el 28 de febrero de 2019 como se puede observar en el otrosí No3 (documento adjunto).

Anexo. C-TÉCNICO OPERATIVO P 9. Gestión de la oferta y la demanda

9.9 Reposición redes de conducción de acueducto. reponer un tramo de red en sectores donde la estabilidad del terreno afecta directamente las tuberías de conducción, de PVC a tubería polietileno en el sector el pozuelo. Inversión de \$598.466.321 para Reposición Redes de Conducción del Acueducto.

Esta actividad fue modificada de acuerdo a lo siguiente:

 <p>Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P NIT. 844 000 755-4</p>	<h1>INFORMES</h1>		 <p>EAAAY</p>	
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

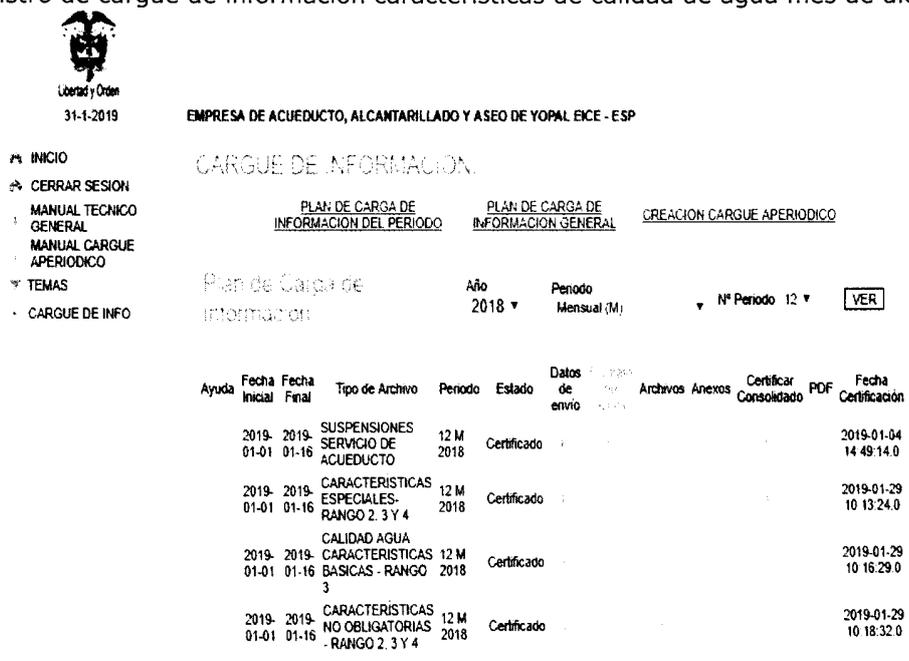
Teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de mejorar el transporte de agua desde el Sistema de Tratamiento Integral la Vega (planta alterna y planta conciliada), disminuir perdidas y mejorar presiones a la red de distribución dando prioridad a la ejecución de obras que buscan garantizar la optimización de la hidráulica de las líneas de conducción, donde luego de analizar alternativas, se convienen acciones para ejecutar. Por lo anterior y en común acuerdo entre las partes supervisión – contratista se procede a incluir en el contrato de obra las actividades correspondientes para la Rehabilitación de la línea de conducción 18" desde sector la Cabuya hasta punto de conexión tubería GRP 24". Así las cosas, la supervisión aprobó la ejecución de estas actividades en el desarrollo del contrato 0116.17 manteniendo el equilibrio económico del mismo.

10. MANTENER EL ÍNDICE DE RIESGO PARA LA CALIDAD DEL AGUA – IRCA MENOR AL 5%.

10.1 Monitoreo mensual de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua para consumo humano de acuerdo con las frecuencias establecidas en los artículos 21 y 22 de la Resolución 2115 de 2007.

En cuanto a los monitoreos de control, durante el periodo de diciembre se tomaron y analizaron 119 muestras para realizar los diferentes análisis de control que establece la resolución 2115 de 2007 para el control que se debe tener en cada sistema de tratamiento que suministra agua a la comunidad; el IRCA de obtenido correspondiente a todos los monitoreos de control fue de 1,43% nivel Sin Riesgo. Para el periodo de diciembre se presentó un retraso en el reporte de la información al SUI ante un conflicto con el sistema operativo y el validador.

Imagen. Registro de cargue de información características de calidad de agua mes de diciembre



LIBERTAD Y ORDEN
31-1-2019
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - ESP

INICIO
CERRAR SESION
MANUAL TECNICO GENERAL
MANUAL CARGUE APERIODICO
TEMAS
CARGUE DE INFO

CARGUE DE INFORMACION

PLAN DE CARGA DE INFORMACION DEL PERIODO
PLAN DE CARGA DE INFORMACION GENERAL
CREACION CARGUE APERIODICO

Plan de Carga de Informacion

Año: 2018
Periodo: Mensual (M)
N° Periodo: 12
VER

Ayuda	Fecha Inicial	Fecha Final	Tipo de Archivo	Periodo	Estado	Datos de envío	Archivos Anexos	Certificar Consolidado	PDF	Fecha Certificación
	2019-01-01	2019-01-16	SUSENSIONES SERVICIO DE ACUEDUCTO	12 M 2018	Certificado					2019-01-04 14:49:14.0
	2019-01-01	2019-01-16	CARACTERISTICAS ESPECIALES- RANGO 2, 3 Y 4	12 M 2018	Certificado					2019-01-29 10:13:24.0
	2019-01-01	2019-01-16	CALIDAD AGUA CARACTERISTICAS BASICAS - RANGO 3	12 M 2018	Certificado					2019-01-29 10:16:29.0
	2019-01-01	2019-01-16	CARACTERISTICAS NO OBLIGATORIAS - RANGO 2, 3 Y 4	12 M 2018	Certificado					2019-01-29 10:18:32.0

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.02.01	
			Versión 05	

Para el mes de enero 2019, el número de muestras ejecutadas fueron de 82, a la fecha de elaboración del presente informe no se ha realizado el cargue de este periodo puesto que se encuentra en etapa de cálculos del IRCA por muestra y validación de la información, los tiempos de carguen se encuentran dentro del periodo establecido.

ANEXOS: Registro de cargue de información características de calidad de agua mes de diciembre. C-TÉCNICO OPERATIVO P 10. Mantener IRCA

10.2 Monitoreos de vigilancia de la calidad del agua concertados con la Secretaria de Salud Municipal con los cuales se realice el cálculo del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua – IRCA, el cual es necesario para alimentar la plataforma del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Agua Potable – SIVICAP a cargo del Instituto Nacional de Salud – INS, dando con ello cumplimiento al artículo 20 del Decreto 1575 de 2007.

ACCIONES EFECTUADAS PARA EL CUMPLIMIENTO: a continuación, se registran el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua IRCA reportado por la autoridad sanitaria y el obtenido en las contramuestras realizadas por el Laboratorio de Aguas de la EAAAY, reportando el nivel de riesgo obtenido para ambos casos.

Tabla. Porcentaje IRCA de vigilancia mes de diciembre 2018

ENTIDAD	% IRCA			NIVEL DE RIESGO
	SUMATORIA	No. MUESTRAS	%IRCA	
Secretaria de Salud – SIVICAP	26,23	24	1,09	Sin Riesgo
EAAAY - Contramuestras	24,90	24	1,04	Sin Riesgo

Tabla. Porcentaje IRCA de vigilancia mes de enero 2019

ENTIDAD	% IRCA			NIVEL DE RIESGO
	SUMATORIA	No. MUESTRAS	%IRCA	
Secretaria de Salud – SIVICAP	9,65	21	0,46	Sin Riesgo
EAAAY - Contramuestras	8,86	21	0,42	Sin Riesgo

ANEXOS: Se anexa certificación del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA 2018, el cual fue de 2,74% nivel Sin Riesgo y reporte SIVICAP del mes de enero 2019. C-TÉCNICO OPERATIVO P 10. Mantener IRCA

10.3 Solicitud de la resolución de controversias al INS respecto de los IRCA reportados por la autoridad sanitaria y la empresa prestadora: se solicitarán al INS resolver las controversias cuando se presenten a partir de los resultados IRCA, reportados por la Secretaria Salud Departamental y EAAAY.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración	Fecha Última Modificación		Tipo de Documento: FORMATO
	2011-04-07	2017-02-16		Código: 51.29.02.01
				Versión 05

Para el periodo de informe no se presentaron solicitudes de resolución de controversias.

10.4 Monitoreo de las características físicas, químicas y microbiológicas del agua establecidas en los planes de trabajo correctivo por los mapas de riesgos de cada una de las fuentes de abastecimiento, a través de un laboratorio acreditado.

Dentro de los análisis realizados para características básicas a los diferentes sistemas de tratamiento se ejecutaron para el año 2018 y lo corrido del año 2019, los monitoreos detallados a continuación:

Tabla. Análisis de control ejecutados vigencia 2018

TIPO DE ANÁLISIS	ANÁLISIS REQUERIDOS RES 2115 DE 2007 + MAPA DE RIESGOS	ANÁLISIS EJECUTADOS
Físicas Básicas	1380	1537
Químicas Básicas	276	470
Bacteriológicas	1380	1583
Químicas No Obligatorias	14	1
Químicas Mapa de Riesgos I	14	1
Químicas Mapa de Riesgos II	20	9
Parasitología	14	1
Virología	3	0

Tabla. Análisis de control ejecutados vigencia 2019

TIPO DE ANÁLISIS	ANÁLISIS REQUERIDOS RES 2115 DE 2007 + MAPA DE RIESGOS	ANÁLISIS EJECUTADOS
Físicas Básicas	996	82
Químicas Básicas	176	31
Bacteriológicas	1328	82
Químicas No Obligatorias	5	0
Químicas Mapa de Riesgos I	7	0
Químicas Mapa de Riesgos II	10	0
Parasitología	4	0
Virología	3	0

En referencia a las características especiales, se tiene proyectado en el plan de compras vigencia 2019 la contratación de laboratorio externo para la realización de dichos análisis, se destinó un rubro inicial de \$37.000.000 más una adición de \$100.000.000 para atender entre otros los servicios de análisis de laboratorio externo para un total de \$137.000.000.

ANEXOS: Se anexa Reporte de control y seguimientos muestras de mapa de riesgos año 2018, plan de trabajo para muestras especiales de mapa de riesgos año 2019, Plan Anual de Adquisiciones donde señala el rubro inicial asignado y Resolución No. 0096.19

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

de adición al presupuesto de ingresos de la EAAAY para atender entre otros los servicios de análisis de laboratorio externo. C-TÉCNICO OPERATIVO P 10. Mantener IRCA

10.5 Mantener adecuados lugares y puntos de muestreo para el control y la vigilancia de la calidad del agua, conservando los puntos de monitoreo actuales e incluyendo nuevos puntos para el permanente control de las características físico - químicas y microbiológicas del agua suministrada, dando cumplimiento al artículo 22 del Decreto 1575 de 2007 (cuando se tengan ampliaciones del sistema).

Durante el periodo de informe se trabajó en el traslado y la instalación de nuevos puntos de muestreo de calidad de agua, quedando un total de 44 puntos disponibles situados en los diferentes sectores hidráulicos de la ciudad.

ANEXOS: Registro de los puntos de monitoreo de calidad del agua y plano de ubicación. C-TÉCNICO OPERATIVO P 10. Mantener IRCA

IV. XXXXXXXXXX

- **Gestionar el Flujo de Caja mensual:** Generación de Flujo Neto positivo desde el tercer mes de ejecución del Acuerdo.

Mediante correo electrónico remito el 08/02/2018, el profesional de Tesorería de la EAAAY, informa: " *...El flujo de caja ejecutado de enero del presente año no se ha podido realizar dado a que no hemos podido registrar egresos por el inconveniente presentado en el sistema Sysman Presupuesto.*"

En este orden, se solicita, se tenga en cuenta para el siguiente reporte de avance, la presentación del resultado de esta acción para el mes de enero de 2019.

- **Gestionar el Estado de Flujo de Efectivo Proyectado Vs Ejecutado.:** % de ajuste entre el Estado de Flujo de Efectivo proyectado y el Ejecutado de manera mensual, debe ser siempre superior al 85%.

Conforme a lo descrito en el punto anterior, este indicador no se puede calcular, por no tener el resultado del flujo ejecutado del mes de enero de 2019. No obstante, se anexa a la presente, proyección de flujo de caja para el año 2019, en el cual se estima que, al cierre del mes de enero de 2019, el flujo de efectivo al cierre de este mes, presente un valor de \$ 1,223,403,924.

Anexo. C- FINANCIERO - Flujo de Caja Proyectado

- **Definir y hacer seguimiento a indicadores financieros de liquidez, endeudamiento y rentabilidad.**

A la fecha, la empresa aún se encuentra en proceso de cierre fiscal y contable, por lo que los resultados financieros aún están etapa de elaboración, validación y aprobación.

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
				Versión 05

Los siguientes indicadores se proyectan, con base en el resultado preliminar del balance de prueba

- a) " RAZÓN CORRIENTE: (Activo Corriente / Pasivo corriente) "Mantener y mejorar el nivel del indicador a corte de dic-2017 de 2,58. Se evaluará de manera semestral, con cortes en Diciembre y Junio de cada año durante la vigencia del Acuerdo de Gestión. El semestre terminado en Dic-2018 se evaluará con la línea base de dic-2017, de allí en adelante la mejora se evaluará comparando con el indicador del semestre inmediatamente anterior.

AVANCES:

ACTIVOS CORRIENTES	21,006,164,216.06
PASIVO CORRIENTE	12,174,089,602.52

$$\text{RAZON CORRIENTE} = 21.006.164.216,06 / 12.174.089.602,52 = 1.73$$

Indica la capacidad que tiene la Empresa para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Al dividir el activo corriente entre el pasivo corriente, nos indica que, por cada peso de pasivos exigibles a corto plazo, tenemos 1.73 pesos en los activos inmediatos.

Este indicador presenta una reducción debido al resultado preliminar que indica un incremento de los pasivos corrientes y una leve disminución en los activos corrientes al cierre del resultado 2018.

- b) " PRUEBA ÁCIDA: (Activo Corriente- Cx C / Pasivo corriente) "Mantener y mejorar el nivel del indicador a corte de dic-2017 de 2,27. Se evaluará de manera semestral, con cortes en Diciembre y Junio de cada año durante la vigencia del Acuerdo de Gestión. El semestre terminado en Dic-2018 se evaluará con la línea base de dic-2017, de allí en adelante la mejora se evaluará comparando con el indicador del semestre inmediatamente anterior.

AVANCES:

ACTIVOS CORRIENTES	21,006,164,216.06
PASIVO CORRIENTE	12,174,089,602.52
C X C	6,135,836,574.86

$$\text{PRUEBA ACIDA} = 21.006.164.216,06 - 6.135.836.574,86 / 12.174.089.602,52 = 1.22$$

Este indicador de prueba acida, muestra que para respaldar cada peso que se debe del pasivo corriente, la empresa cuenta con 1.22 pesos de sus activos corrientes, sin recurrir a la realización de las cuentas por cobrar. Esta disminución con relación al año 207 se da, por el incremento de las cuentas por cobrar y la disminución del efectivo y equivalentes al efectivo.

- c) "Nivel de Endeudamiento = (Total Pasivo / Total Activo) X 100

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

"Mantener y mejorar el nivel del indicador a corte de dic-2017 de 40,25%. Se evaluará de manera semestral, con cortes en Diciembre y Junio de cada año durante la vigencia del Acuerdo de Gestión. El semestre terminado en Dic-2018 se evaluará con la línea base de dic-2017, de allí en adelante la mejora se evaluará comparando con el indicador del semestre inmediatamente anterior.

AVANCES:

TOTAL ACTIVO	59,133.371,141.53
TOTAL PASIVO	20,397,945,143.72

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO= $20.397.945.143,72 / 59.133.371.141,53 = 34,5\%$.

Este indicador muestra una mejoría, a casusa de la disminución mas que proporcional de los pasivos totales, versus al demostrado por los activos totales

- d) "MARGEN OPERACIONAL: (Utilidad Operacional (EBIT)/ Ingresos Operacionales) X 100" Mantener y mejorar el nivel del indicador a corte de dic-2017 de -25,09%. Se evaluará de manera semestral, con cortes en diciembre y Junio de cada año durante la vigencia del Acuerdo de Gestión. El semestre terminado en Dic-2018 se evaluará con la línea base de dic-2017, de allí en adelante la mejora se evaluará comparando con el indicador del semestre inmediatamente anterior.

AVANCES:

ingresos operacionales	28,107,354,516.01
utilidad operacional	(2,651,554,494.59)
MARGEN OPERACIONAL	(9.43)

MARGEN OPERACIONAL = $(2,651,554,494.59) / 28,107,354,516.01 \times 100 = -9.43\%$

Este indicador presenta una mejoría, a causa en el incremento de los ingresos operacionales y un mejor resultado en la utilidad operacional, con respecto al año 2017.

- e) "MARGEN NETO: (Utilidad Neta/ Ingresos Operacionales) X 100" Mantener y mejorar el nivel del indicador a corte de dic-2017 de -7,98%. Se evaluará de manera semestral, con cortes en Diciembre y Junio de cada año durante la vigencia del Acuerdo de Gestión. El semestre terminado en Dic-2018 se evaluará con la línea base de dic-2017, de allí en adelante la mejora se evaluará comparando con el indicador del semestre inmediatamente anterior.

AVANCES:

ingresos operacionales	28,107,354,516.01
Perdida del ejercicio	(494,440,506.37)
Margen neto	(1.76)

MARGEN NETO= $(494.440.506,37) / 28.107.354.516,01 = (1.76)$

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración	Fecha Última Modificación		Tipo de Documento: FORMATO
	2011-04-07	2017-02-16		Código: 51.29.02.01
				Versión 05

Este indicador de rentabilidad muestra una mejoría, en razón a la disminución de la pérdida y al incremento en los ingresos operacionales con respecto al cierre del año 2017.

- f) "EBITDA: Resultado Operativo (EBIT) + Amortizaciones y Depreciaciones + Deterioro = Ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA)" Mantener y mejorar el nivel del indicador a corte de dic-2017 de -\$4,675 millones. Se evaluará de manera semestral, con cortes en Diciembre y Junio de cada año durante la vigencia del Acuerdo de Gestión. El semestre terminado en Dic-2018 se evaluará con la línea base de dic-2017, de allí en adelante la mejora se evaluará comparando con el indicador del semestre inmediatamente anterior.

AVANCES: Al cierre del año 2018, el EBIT registra un resultado de 1,369,184,705.48, mostrando un mejor nivel con respecto al cierre del año 2017, en razón incremento en el resultado operativo.

- g) "ROA: (Utilidad antes de intereses e impuestos (EBIT o resultado operativo) / Activo Total)X 100" Mantener y mejorar el nivel del indicador a corte de dic-2017 de -8,60%. Se evaluará de manera semestral, con cortes en Diciembre y Junio de cada año durante la vigencia del Acuerdo de Gestión. El semestre terminado en Dic-2018 se evaluará con la línea base de dic-2017, de allí en adelante la mejora se evaluará comparando con el indicador del semestre inmediatamente anterior.

AVANCE:

Utilidad operacional	(2,651,554,494.59)
Total activo	59,133,371,141.53
ROA	(4.48)

$$ROA = (2,651,554,494.59) / 59,133,371,141.53 \times 100 = (4.48)$$

El indicador ROA 2018 (4.48%), muestra una mejora con respecto al cierre del año 2017 (8.60%) en gran medida por los mejores resultados de la utilidad operacional del año 2018.

- h) "ROE: (Utilidad Neta / Patrimonio) X100" Mantener y mejorar el nivel del indicador a corte de dic-2017 de -4,58%. Se evaluará de manera semestral, con cortes en Diciembre y Junio de cada año durante la vigencia del Acuerdo de Gestión. El semestre terminado en Dic-2018 se evaluará con la línea base de dic-2017, de allí en adelante la mejora se evaluará comparando con el indicador del semestre inmediatamente anterior.

AVANCE:

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.02.01	
			Versión 05	

PATRIMONIO	38,735,425,997.81
PERDIDA DEL EJERCICIO	(494,440,506.37)
ROE	(1.28)

El indicador ROE 2018 (1.288%), muestra una mejora con respecto al cierre del año 2017 (4.580%), si bien el patrimonio tuvo una leve disminución, el resultado se da en gran medida por la mejoría en la utilidad o pérdida del ejercicio 2018.

V. [REDACTED]

Registrar y certificar la información pendiente de cargue en el Sistema único de Información -SUI-, la cual debe ser reportada conforme los plazos establecidos en la Resolución Compilatoria SSPD 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010.

1. Aseo

Residuos Generados en el Área de Prestación del Servicio_NUAP_344385001_CASANARE_YOPAL: Para realizar el cargue de este formato, se solicitó la habilitación del formato de Registro y Actualización de Microrutas, el cual fue habilitado a inicios de enero de 2019, teniendo en cuenta lo anterior actualmente se encuentra en proceso de cargue y validación de la información, con el fin de realizar posteriormente el cargue de los formatos Residuos Generados en el Área de Prestación del Servicio_NUAP_344385001_CASANARE_YOPAL correspondientes al año 2018.

Para el mes de octubre se presentaron las siguientes habilitaciones nuevas (eventuales) las cuales se encuentran en mesa de ayuda con Radicado No. 401622 BC

Sitio de Disposición Final
Ruta de centroide APS SDF o ET
Área de prestación de servicios no aprovechables.

El formulario Actualización del sitio de Disposición Final correspondiente al periodo de 2016 se encuentra en mesa de ayuda con radicado No. 401424 BC.

Para el mes de Noviembre se realizan las consultas 401622 BC del 28 de noviembre de 2018, 401424 BC del 23 de noviembre de 2018 y 402602 BC del 13 de diciembre de 2018 a las mesas de ayuda de la SSPD con el fin de realizar el cargue de información de los formatos de operación del servicio de aseo.

Para el mes de Enero se deja al día el cargue de información correspondiente a continuidad del servicio de recolección y kilómetros de barrido.

2. Administrativa

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración	Fecha Última Modificación		Tipo de Documento: FORMATO
	2011-04-07	2017-02-16		Código: 51.29.02.01
				Versión 05

Mediante mesa de ayuda No. 404971 se solicitó nuevamente la ampliación de algunos caracteres de los formularios **VARIABLES FACTOR DE PRODUCTIVIDAD RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE, BARRIDO Y LIMPIEZA, CLUS Y COMERCIALIZACIÓN y VARIABLES FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DISPOSICION FINAL Y TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS**; de la siguiente manera:

Cordial saludo, teniendo en cuenta la Resolución No. **SSPD-20174000237705 DEL 2017** muy respetuosamente me permito solicitarles la ampliación de los caracteres del formulario **VARIABLES FACTOR DE PRODUCTIVIDAD RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE, BARRIDO Y LIMPIEZA, CLUS Y COMERCIALIZACIÓN** las siguientes columnas: Columna 10, Columna 16, Columna 19, Columna 22, Columna 31 desde los años 2016, 2017, 2018 y en adelante, y así mismo en el formulario **VARIABLES FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DISPOSICION FINAL Y TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS** las siguientes columnas Columna 10, Columna 13, Columna 16, Columna 19, Columna 22, Columna 25, Columna 28, Columna 31, Columna 34, Columna 37, Columna 40, Columna 43, Columna 46, Columna 49, Columna 52, Columna 55, Columna 58, esto debido a que las horas promedio superan más de las mil horas a los trabajadores.

Se solicito de nuevo otra mesa de ayuda porque la anterior fue cerrada debido a que los correos no llegaron.



SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS S.U.I.
República de Colombia



EVA MARIA CONCHA

Nueva Solicitud **Contactos** **FAQ** **Manual**

Solicitud N°. 404971 BC

Solicitada por. EVA MARIA CONCHA

Asignada a. SUI_LUIS SALAMANCA

Estado actual. A.SIGNADA

Servicio. ASEO

Aplicación. FABRICA

Fecha Ingreso.01-02-2019

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - ESP (2086)

Medio de Recepción. CORREO

Prioridad. Media

Norma. Resolución SSPD 20174000237705

Tipo. TECNICA

Fecha Cierre. Solicitud abierta

EVA MARIA CONCHA pregunta: INGRESADA 01-02-2019/09:09:20

Buenas tardes según señor Luis berney. según respuesta de la mes de ayuda que presente el día 07 de diciembre del 2018 envié de nuevo este correo con el fin de poder tener respuesta de la información que solicito.

De. Oficina Almacen(Eva Maria Concha)
Enviado el: lunes, 10 de diciembre de 2018 05:02 PM
Para: isalamanca@superservicios.gov.co
isalamanca@superservicios.gov.co
Asunto: RE: Solicitud N° 402311 BC EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - ESP (2086)

Para su respectivo tramite

N°	Contacto	Empresa
① 404971	EVA MARIA CONCHA	EMPRESA DE ACUE
① 404736	MIREYA PATIÑO	EMPRESA DE ACUE
① 403204	RUBEN CAMACHO	EMPRESA DE ACUE
① 403136	SONIA GALEANO	EMPRESA DE ACUE
① 403123	YEIMY ALEJANDRA	EMPRESA DE ACUE

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.02.01	
			Versión 05	

Esta mesa de ayuda se realizó con la simulación de algunos datos, debido a que falta información por consolidar de algunas dependencias (Recursos Humanos, Contabilidad, Dirección Administrativa).

3. Técnica

Se realizó mesas de trabajo con el fin de evidenciar los incumplimientos del cargue y si hay mesas de trabajo por resolver. De igual manera en la entrega del informe de los compromisos se observa el avance en la información del cargue del SUI, por parte de la Dirección técnica.

ANEXOS: Oficio de cumplimiento para el cargue de información. SUI

Para el mes de diciembre y enero se reportó en los tiempos establecidos para el cargue; sin embargo, es de aclarar que algunos formatos que están en el corte de enero tienen fechas de vencimiento hasta el 28 de febrero y 16 de abril de cada una de las vigencias.

ANEXOS: cuadro de reporte por cada uno de los formatos y sus novedades u observaciones pertinentes. SUI

OBSERVACIONES INFORME OCTUBRE – NOVIEMBRE 2018

Se anexa matriz con las observaciones realizadas para el periodo de octubre – noviembre junto a los anexos complementarios.

4. Comercial

TREINTA Y CUATRO (34) formatos y/o formularios no se han podido cargar por inconvenientes en la validación de los mismos, por esta razón la empresa ha solicitado las siguientes mesas de ayuda:

FORMATO	CANTIDAD	MESA DE AYUDA
Facturación del servicio de aseo	34	N° 403204
TOTAL	34	

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

Solicitud N°. 403204 BC **EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - ESP (2006)**

Solicitada por: **RUBEN CAMACHO** Medio de Recepción: **WEB**

Asignada a: **SUI_LUIS SALAMANCA**

Estado actual: **POR ESCALAR** Prioridad: **Media**

Servicio: **ASEO** Norma: **Resolución SSPD 20174000237705**

Aplicación: **VALIDADOR** Tipo: **TECNICA**

Fecha Ingreso: **24-12-2018** Fecha Cierre: **Solicitud abierta**

RUBEN CAMACHO pregunta: **INGRESADA**
 24-12-2018/15:15:42

buen día,

Con el debido respeto me permito solicitar ayuda para la validación del formato "FACTURACION DEL SERVICIO DE ASEO", que presenta error en el validador SUI.

El [ERROR] se presena en distintas líneas con Columna: Código de Factor de Producción Id Columna: 21 →El campo no cumple la validación de cálculo

Al revisar los errores se observa que corresponde al registro de los suscriptores pequeños productores del uso comercial y oficial que son aforados.

Al ser suscriptores aforados (diferentes a gran productor) se reporta vacío el campo de la columna 21 (Código de factor de producción) como lo indica la nota del numeral 22 del formato 15. FACTURACION DEL SERVICIO DE ASEO de la Resolución SSPD 20174000237705 que dice: "para los suscriptores con aforo (diferentes a gran productor) se debe reportar este campo vacío."

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

Para los meses de diciembre de 2018 y enero de 2019 se detallan en el cuadro anexo los datos de caudal suministrado, suscriptores y sectores atendidos por sistema de tratamiento:

Cuadro. Caudal suministrado, suscriptores y sectores atendidos por sistema de tratamiento

PLANTA DE TRATAMIENTO	DETALLE	MES	
		dic-18	ene-19
Sistema Alterno (Planta 1 antes Planta Alterna +	Caudal suministrado (L/s)	180.38 + 168.12 = 348.5	177.44 + 168.23 = 345.67

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.02.01	
			Versión 05	

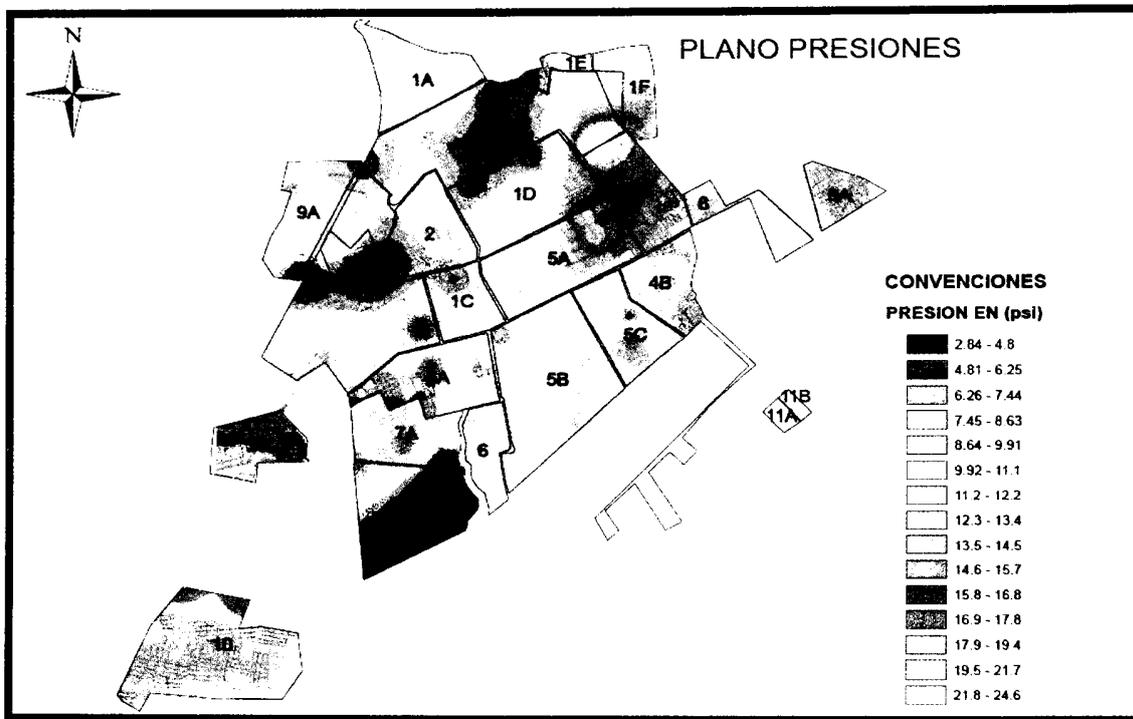
Planta 2 antes Planta Conciliada)	Suscriptores	29425	25630
	Sectores	1A-1B-1C-1D-1E-1F-1G-1H-2-3-3A-4A-4B-4C-5A-5B-5C-6-6A-7C-8-8A-7D-9A-9B-11A-11B	1A-1B-1C-1D-1E-1F-1G-1H-2-3-3A-4A-4B-4C-5A-5B-5C-6-6A-7C-8-8A-7D-9A-9B-11A-11B
Central de Abastos II	Caudal suministrado (L/s)	52.2	53.46
	Suscriptores	5240	5244
	Sectores	7A - 7B	7A - 7B
Núcleo Urbano II	Caudal suministrado (L/s)	30.8	31.20
	Suscriptores	3147	3156
	Sectores	10	10
Manga de Coleo	Caudal suministrado (L/s)	-	44.98
	Suscriptores	-	3903
	Sectores	-	5B-5C-6
Raudal - Américas	Caudal suministrado (L/s)	-	4.70
	Suscriptores	-	363
	Sectores	-	11A - 11B
* La PTAP Manga de Coleo operó únicamente el 31 de enero de 2019 en jornada de 8 horas diarias en horario de 6:00am a 2:00pm entregando agua por red de distribución a los suscriptores de los sectores hidráulicos 5B-5C-6.			

Presiones de servicio en la red de distribución

Las presiones (mes de diciembre y enero) en cada uno de los sectores hidráulicos se representan mediante el siguiente plano piezométrico donde se estipula el color verde como la presión más baja y el color blanco la presión más alta para una mejor interpretación.

Gráfica. Presiones de servicio en la red de distribución

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
				Versión 05



Gráfica. Presiones del servicio por sector hidráulico

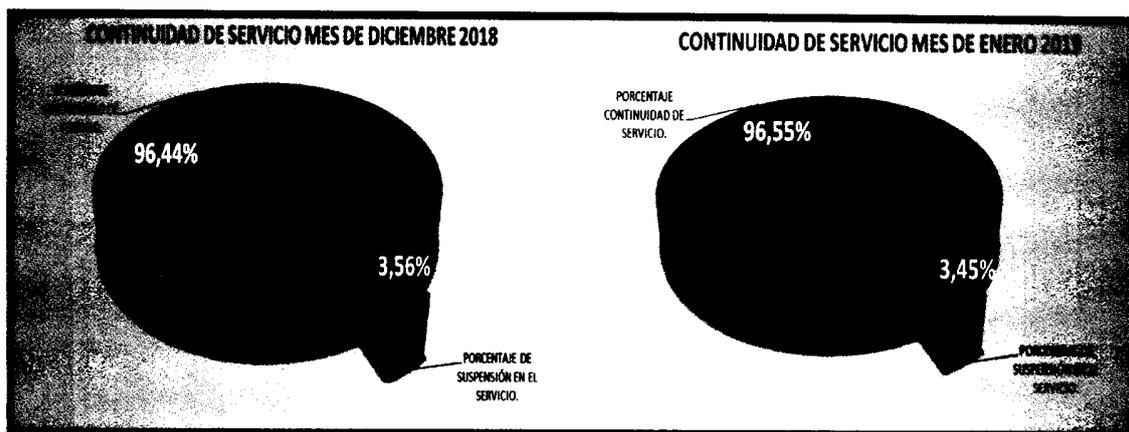


En la gráfica anterior se observan las presiones para los meses de diciembre de 2018 y enero del presente año, evidenciando una disminución de presión en enero como

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
				Versión 05

consecuencia de la época de verano, por lo cual se requirió el ingreso de operación del pozo Manga de Coleo y Raudal-Américas, con el propósito de mejorar las presiones en la red.

Gráfica. Continuidad del servicio



El porcentaje de continuidad para el mes de enero se mantiene en valores cercanos a los mismos observados en el mes de diciembre, teniendo en cuenta la fuerte época de verano, a finales del mes de enero disminuyeron las presiones en la red y por ese motivo la continuidad también se afecta, se espera que en el mes de febrero la continuidad se mantenga en los valores aportados teniendo en cuenta que actualmente operan dos pozos profundos denominados, Manga de Coleo y Raudal-Américas, adicionales al pozo profundo que ya venía funcionando denominado Central de Abastos.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO

A. COBERTURA ALCANTARILLADO SANITARIO

La cobertura de alcantarillado sanitario entre diciembre 2018 – enero 2019 es de 100%, de acuerdo a los datos suministrados por la oficina de facturación de la Dirección Comercial de la EAAAY EICE-ESP.

B. SUSCRIPTORES ALCANTARILLADO SANITARIO

En los meses comprendidos entre diciembre 2018 – enero 2019 el número de suscriptores de alcantarillado es de 38.179, de acuerdo a los datos suministrados por la oficina de facturación de la Dirección Comercial de la EAAAY EICE-ESP.

C. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y ESTACIONES DE BOMBEO

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16		Tipo de Documento: FORMATO
				Código: 51.29.02.01
			Versión 05	

- **Alcantarillado Sanitario**

Para el periodo comprendido entre diciembre y enero, fechas de estiaje, el funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario se hace menos tedioso y exigente debido a que bajan sustancialmente los problemas técnicos originados por rebosamientos y taponamientos. Por lo que se aprovecha esta fecha para que mediante planes rutinarios estratégicos se realice mantenimiento de succión y limpieza de tubería en los sectores más críticos de la ciudad utilizando la infraestructura disponible en la Unidad de Alcantarillado (Personal, Sondas manuales y mecánicas, Equipo de Succión - Presión).

- **Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales**

El Sistema de alcantarillado de la ciudad de Yopal cuenta con cuatro Estaciones de Bombeo de Aguas Residuales: La Esmeralda, Raudal Américas, Villa Lucía y Ciudad Berlín. Para el periodo comprendido entre diciembre y enero también se hace mantenimiento y limpieza de pozos de las cuatro Estaciones de bombeo de aguas residuales de la ciudad mediante el uso del Equipo de Succión - Presión. A continuación, se expone las características y estado actual de las EBARD de Yopal:

CANT. DE BOMBAS	NOMBRE ESTACION DE BOMBEO	POTENCIA DE LA BOMBA (HP)	CAUDAL DE BOMBEO (L/s)	DIAMETRO DE IMPULSION (Pulg.)	LONGITUD DE IMPULSION (m)	VOLTIOS	ESTADO ACTUAL
1	EB RAUDAL AMERICAS	10	10,48	4	1520	460	En operación normal, requiere Back Up y ajustar el sistema de descarga porque está conectada mediante By Pass. Sistema acercándose a su capacidad máxima bombeo y operación. El Barrio las Américas cuenta actualmente con 246 lotes de los cuales hay 240 construidos y Raudal compuesto por 160 lotes de los cuales hay 150 construidos.
1	EB ESMERALDA	10	10,48	4	1020	460	En operación normal, requiere Back Up y ajustar el sistema de descarga porque está conectada mediante By Pass. Sistema a su capacidad máxima bombeo y operación.
1	EB VILLA LUCIA	20	30	6	990	460	En operación normal, requiere Back Up y ajustar el sistema de descarga porque está conectada mediante By Pass. Sistema a su capacidad máxima bombeo y

	INFORMES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Última Modificación 2017-02-16	Tipo de Documento: FORMATO	
			Código: 51.29.02.01	
			Versión 05	

CANT. DE BOMBAS	NOMBRE ESTACION DE BOMBEO	POTENCIA DE LA BOMBA (HP)	CAUDAL DE BOMBEO (L/s)	DIAMETRO DE IMPULSION (Pulg.)	LONGITUD DE IMPULSION (m)	VOLTIOS	ESTADO ACTUAL
							operación.
1	EB CIUDAD BERLIN	35	50	6	1650	460	En operación normal, requiere Back Up y ajustar el sistema de descarga porque está conectada mediante By Pass. Sistema a su capacidad máxima bombeo y operación.

Atentamente,


JORGE ERNESTO SILVA GÓMEZ
 Agente Especial EAAAY

Proyectó: Fabián H. Fajardo Restrepo // Director Técnico (e)
 Proyectó: Carmen Macías Sarmiento // Directora Comercial (e)
 Proyectó: Fredy F. Aldana Arias // Director Aseo (e)
 Proyectó: José Andrés Corredor Gaitán // Director Administrativo y Financiero
 Proyectó: Etelvina Briceño Chiriví // Asesora Jurídica
 Consolidó: Adriana C. Rosas Valderrama/Profesional Planeación
 Laura Suarez Rincón // Técnico Planeación